



*ESCUELA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL  
"IN-VIA"  
REG. 8831-29*

*INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO*

*ACTITUD DE LA MADRE  
ANTE EL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE*

*T E S I S*

*QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL*

*P R E S E N T A*

*MARTHA PATRICIA HUITZIL CUAZITL*

*PUEBLA, PUE*

*2012*



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

*Me graduó gracias a quien siempre me ha apoyado.  
Cuantos días de esfuerzo y preparación.  
Hoy logro uno de mis grandes anhelos  
Al inicio de mi vida profesional.  
Gracias a DIOS por la vida y sabiduría que me ha dado,  
Por permitirme lograr un objetivo en mi vida universitaria.*

*A mis padres por su apoyo y comprensión, puesto que han sido el pilar fundamental en mi formación y educación. Sr. Miguel y Sra. Margarita, a las personas que siempre han estado conmigo en todo momento, a mi esposo  
Ciro, mis hijos Mauricio y César.*

*A mis amigos y familiares por su atención y lo más importante su amistad,  
Augusto, Karina, Francisco, Josué, Verónica, Gustavo, Celia, Andrea,  
Moisés, Katy, Mari Carmen.*

*A los docentes que me han acompañado durante el largo camino,  
brindándome siempre su orientación con profesionalismo en la adquisición de  
conocimientos, Lic. Josefina Rodríguez,  
Lic. Lourdes Márquez, Prof. Héctor López, Prof. Fernando Sesma.*

## INDICE

Introducción .....	1-3
--------------------	-----

### CAPITULO I

#### LA MADRE ANTE EL ABUSO SEXUAL DE SU HIJO

1.1 Rol de la madre .....	4-7
1.2 Familia .....	8-9
1.3 Actitud de la madre ante el abuso sexual .....	10-12
1.4 Perfil de los agresores.....	13-15
1.5 Tipos de violencia .....	16-24
1.6 Entorno socioeconómico de la mujer.....	25-26
1.7 La actitud de la madre una interpretación según el conductismo.....	27-28
1.8 Metodología de la investigación.....	29-30

### CAPITULO II

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ABUSO SEXUAL HACIA MENORES.

2.1 Abuso sexual durante la nueva España siglos XVI – XVII.....	31-34
2.2 Consecuencias del abuso sexual en la Nueva España.....	35-43
2.3 Abuso sexual en Estados Unidos.....	44-48
2.4 Las leyes poblanas en contra del abuso hacia los menores .....	49-53
2.5 Análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo Vicente Fox Quezada (2000 – 2006) Felipe Calderón Hinojosa (2007 – 2012).....	54-56

**CAPITULO III**  
**ACTITUD DE LA MADRE DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE**

3.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.....	57-58
3.2 Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia DIF Puebla.....	59-61
3.3 Albergue Casa de la Niñez Poblana.....	62-64
3.4 Situación social de la madre y del menor abusado sexualmente.....	65-83
3.5 Estudios de casos.....	84-95
3.6 Intervención de Trabajo Social con la madre del menor abusado sexualmente.....	96-97
Conclusión.....	98-100
Bibliografía.....	101-105
Glosario.....	106-107
Anexos.....	108-123

## INTRODUCCIÓN.

En este trabajo se intentó estudiar la actitud de la madre, ante el menor abusado sexualmente. Al referirse a las formas se mencionan las distintas representaciones con las que interviene Trabajo Social, cómo se organizan los conocimientos, los sentimientos, tendencias o predisposiciones, que condicionan a una persona hacia determinado comportamiento, en relación consigo misma y con su ambiente.

Tomando en cuenta que cuando una pareja decide formar una familia, la mujer es la que tiene la responsabilidad de guiarla, ejerciendo ciertas funciones que se ligan a la atención, afecto, protección, auxilio, soporte emocional e incluso cuando se trata de satisfacer las necesidades básicas, de la familia, y además de que ya están establecidas algunas normas de educación y atención al menor.

El estereotipo de la madre tradicional se encuentra en la concepción de una mujer entregada a las labores del hogar, incluyendo el aseo, los alimentos, la preparación de vestimenta y procurar evitar -hasta donde le sea posible- surjan carencias al interior del hogar. Para algunas madres estas situaciones la enfrentan a una doble responsabilidad, cuando ejercen una profesión, tiene que dividir su tiempo como madre de familia y profesionistas.

Todo esto señala como la mujer tiene que responder ante las necesidades de la familia; donde se entrelazan diversas circunstancias problemas, alegrías, tristezas, etc.

Cuando la mujer descubre que su hijo ha sido víctima de abuso sexual tiene que lidiar con diversos sentimientos que van desde una actitud de enojo, a la comprensión, en relación a la literatura consultada de López María en su obra "*El Rol de La Madre Ante El Abuso Sexual*" mencionó que solo hay dos tipos de apoyo; las apoyantes firmes y las apoyantes bifurcadas. Las primeras tienen una actitud positiva y llegan al final del caso.

Las bifurcadas enfrentan muchos problemas; no saben cómo enfrentar dicho problema. En base a la investigación de campo en la Casa de la Niñez Poblana, se percibió tanto a unas como otras; en la muestra de diez casos solo cuatro madres de familia decidieron no denunciar al agresor de su hija; la denuncia se realizó por otros familiares esto estuvo relacionado con la situación económica.

El trabajo para la madre no será fácil puesto que tiene que enfrentarse a diversas circunstancias por ejemplo el miedo a la desintegración familiar, a la ruptura con parientes y amigos, a un cambio de residencia por miedo a las reacciones de los demás, a la incertidumbre acerca del futuro, desde el punto de vista económico como social, la convicción de haber fracasado como esposa, y madre, además de tener que enfrentar a los Tribunales y policía, todo esto provoca en un determinado momento efectos de impotencia, lo cual la puede llevar a situaciones de desamparo, que la madre ante el problema de su hijo tiende en algunas ocasiones a superarlo, para poder continuar con el apoyo hacia el niño. O en caso contrario abandonarlo.

El trabajo con las madres es uno de los aspectos más importantes para investigar la actitud de la madre ante el abuso sexual de su hijo, y así conseguir un mayor cuidado de su hijo, ya que se considera más importante que el agresor salga de la casa y el niño siga dentro de la vida familiar; en el caso de que el culpable sea el padre.

Es relevante que la madre si no cuenta con su pareja en estos casos, tenga apoyo de cualquier familiar, pero si ambos padres están juntos será mejor para el niño. Puesto que los padres si responden de una manera amorosa y comprensiva hacia el vástago, este manifestara un trauma menor.

Solo si el niño es consciente de su derecho a decidir y hacer valer su decisión en estas situaciones tan inocentes, será capaz de defenderse a la hora de la verdad en caso de que alguien intente abusar sexualmente de él.

Los abusos sexuales se pueden producir en cualquier momento, y en cualquier lugar, y todos los niños pueden sufrirlos. Sin embargo, determinados factores –como que el

menor se encuentre solo, la convivencia con personas alcohólicas, en algunos casos cuando forma parte de una familia extensa - favorecen a que algunos niños estén más expuestos que otros a estos delitos.

Se tomó como referencia a la madre por ser la persona que en algunos casos es la que pasa mayor tiempo con el niño, en base a esto la madre atiende al niño, conoce sus expresiones, reacciones y otras formas de comunicación.

Por lo tanto es necesario que cuando note algo raro en su conducta indague, qué le acontece y no pase desapercibido tal hecho, que conozca las actividades relacionadas con la escuela, y a los amigos con los convive.

Esta investigación se basa en tres capítulos:

**CAPÍTULO PRIMERO.** Se define cual es el rol de la madre frente a su hijo, a la vez se investiga cuales son los factores que intervienen para determinar su actitud en la recuperación del niño abusado sexualmente.

**CAPÍTULO SEGUNDO.** Se enfoca el tema desde el punto de vista histórico en México y en Estados Unidos, que se entendía por maternidad y cuál fue el concepto de abuso sexual, que se usaba durante el proceso, que vivió México, cuando perteneció a los europeos, y llevó el nombre de La Nueva España.

**CAPÍTULO TERCERO.** Se explican algunas de las funciones de DIF. Se desarrolló el estudio de tres Casos, se exponen las obligaciones que tiene el albergue Casa de la Niñez Poblana, además de explicar el instrumento aplicado en dicho albergue.

# CAPÍTULO PRIMERO

## LA MADRE ANTE EL ABUSO SEXUAL DE SU HIJO.

La revelación de abuso sexual por parte de un niño a su madre, implica para muchas mujeres el enfrentamiento a una situación difícil de afrontar pues para algunas mamás es un shock traumático, en la medida en que casi siempre significa, una alteración de su autoimagen como buena madre, e identidad como mujer.

Cuando el abuso sexual de que es objeto el menor se hace del conocimiento de la madre, su actitud se relaciona con un cambio radical respecto a la vida familiar y la vida cotidiana, por ejemplo el ideal de compañerismo, el daño relacionado con los vínculos familiares. Respecto del niño abusado, debe hacer frente a sentimientos de culpa, horror, depresión, ira, etc. y situaciones como miedo a la desintegración familiar, ruptura con parientes y amigos, cambio de residencia por miedo a las reacciones de los demás e incertidumbre acerca del futuro.

### 1.1 ROL DE LA MADRE.

La responsabilidad de cuidar a los hijos le corresponde principalmente a la madre; quien además tiene otras preocupaciones: “La misión fundamental de la madre es la maternidad sin que esto le quite el derecho de dedicarse a otras ocupaciones que no se opongan a su naturaleza: pero la mujer madre tiene como fundamental misión el cuidado de sus hijos. La mujer que es madre tiene que labrar su mente en cuestiones propias a su deber maternal.”<sup>1</sup>

La información sobre la situación de las mujeres en el año 2000, en el Estado de Puebla revela que ante el compromiso de cumplir con el cuidado de los hijos o desempeñar el papel de madre, “se encuentran las 201 132 mujeres de 12 años y más. Que son casadas según datos del INEGI para el estado de Puebla.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Saavedra, M. Alfredo. “Nuevo libro de trabajo social” México, D. F. 1945, Edit. Paidós. p.72

<sup>2</sup> INEGI, “Cuadernos de estadísticas judiciales 1”. México, 2000, Edit. INEGI. p. 32

Además, generalmente la mujer es quien tiene la responsabilidad de administrar o distribuir el gasto familiar asignándolo entre alimentación, educación, salud, vestido etc. La estabilidad que proporciona la mujer en la familia también se debe a su cercanía con los hijos a los que orienta y proporciona apoyo de cualquier tipo en todo momento: “Ser madre es ser incondicional de los hijos, sacrificarse, priorizarlos, entregarles todo: tiempo, gustos, esfuerzos, dinero. Es sufrir por ellos en perpetua abnegación, vivir para ellos, hacer de ellos el centro de la vida y esperar las alegrías y recompensas. Hallar en ellos el entero sentido vital.”<sup>3</sup>

Algunas mujeres que son madres renuncian descuidan sus necesidades personales, e incluso su salud. En cuanto a la idea de mantener el equilibrio del sistema familiar, según Welldon Estela: “se considera que el desarrollo normal del hijo depende de una maternidad sana, siendo el cuidado de los hijos una fuente de placer para las mujeres en el proceso de convertirlos en seres humanos independientes y seguros de sí mismos, con sus propias características, puesto que las mujeres ejercen su función de madres durante generaciones.”<sup>4</sup>

Se entiende por maternidad sana cuando la madre tiene un equilibrio emocional, por ende transmite seguridad y confianza a los miembros de su familia. Así mismo las madres tratan de brindarles lo mejor a sus hijos a través de los cuidados necesarios como: alimentación, educación, salud, recreación. Sin embargo, muchas mujeres también enfrentan dificultades para darles lo necesario a sus hijos, en este caso en el Estado de Puebla en el año 2000, las 201 132 mujeres casadas quienes pueden tener desde 12 años o más probablemente tienen algún problema para cumplir con los menores.

Los problemas que las madres tienen para desempeñar satisfactoriamente su función, se agravan cuando viven en unión libre, son divorciadas o separadas e incluso viudas, según datos del INEGI: “en el Estado de Puebla registrados en el año 2000, de las

---

<sup>3</sup> Saavedra, M. Alfredo. Op.cit.p72

<sup>4</sup> Welldon, Estela. "Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad". Madrid, 1993, Edit. Siglo 21, p.25

mujeres que tienen 12 años y más; 46 110 mujeres vivían en unión libre, 32 355 eran divorciadas o separadas, y 34 071 eran viudas. Situación que significa ciertas dificultades para la madre y sus hijos ya que estas circunstancias pueden generar problemas para ellas y sus hijos.”<sup>5</sup>

El rol que la mujer tiene en el cuidado de los hijos requiere de responsabilidad y dedicación hacia ellos; por tal motivo cuando descubre que uno de ellos ha sido víctima de abuso sexual enfrenta sentimientos como culpa, desesperación, ansiedad, siente haber fracasado al saber que ha fallado como esposa y madre. La madre se cuestiona porque ocurrió tal situación, por no haber estado con el menor por su trabajo; existe algún familiar “enfermo” del cual no se percató ella; o enfermedad de la propia madre, estos escenarios la llevaron a la desesperación, porque ya no puede hacer nada ante los hechos.

En estas circunstancias se pueden encontrar a las mujeres que trabajaban como se registro en el: “Censo del Estado de Puebla del año 2000, a las 179 527 mujeres de 12 años y más que aportan económicamente en el hogar. Y las 188 489 mujeres de 12 años y más que se dedican a los quehaceres del hogar. Por lo tanto las cifras que se registraron en dicho censo 72 273 son de mujeres que se encuentran al frente de su hogar como jefes de familia.”<sup>6</sup>

El abuso sexual del menor, lleva a algunas mujeres a enfrentar la situación de la violación, sufriendo la complicación en los traumas y conflictos que vivió, estas situaciones pueden ocurrir cuando la mujer no tiene una buena relación con su pareja; o cuando la madre concibe un hijo no deseado. La mujer puede ser incapaz de resolver los problemas de sus hijos, quedando los niños en una situación de riesgo, desamparados y descuidados, porque la madre está enfocada en sus propios problemas sin percatarse de lo que pasa a su alrededor: “algunas de las madres que maltratan a su hijos físicamente es la alta proporción de aquellas que vivieron con el temor constante de ser abandonadas por uno o ambos padres, y que también fueron amenazadas frecuentemente con palizas violentas o cosas

---

<sup>5</sup> INEGI, “Cuadernos de estadísticas judiciales 1”. México, 2000, Edit. INEGI. p. 33.

<sup>6</sup> *Ibíd.* p. 34.

peores. No es extraño que estas niñas crecieran con la constante inquietud de que su pareja actual las abandonara, que consideraron la violencia física como parte del orden natural, y que esperaran poco o nada del amor o el apoyo de alguien.”<sup>7</sup>

El problema de la violencia puede solucionarse con la concientización (es decir tener conciencia de la realidad por la que atraviesa), así como de la elevación de la autoestima que tenga la madre puesto que ninguna víctima se liberara de ésta condición si no logra identificar como participa en ella. Es un factor importante que la victima se de cuenta de que tiene la libertad de superar su situación siempre, y cuando se lo proponga.

Además de la maternidad, la mujer tiene otras actividades que realizar al interior del hogar: “en el trabajo como en el hogar es: mujer y madre, mujer y educadora, es también mujer y trabajadora.”<sup>8</sup>

Ser madre confronta a la mujer a los prejuicios, arquetipos sociales, ideologías y demás ideas impuestas por la sociedad, pero en ningún momento se advierte de la transformación emocional que una mujer está por vivir al asumir ese rol. Desde el nacimiento del hijo, la fusión entre el bebé y la madre permanece después de dar a luz y los cuidados aumentan la importancia emocional de estar juntos en los primeros años de vida.

---

<sup>7</sup> Engler, Bárbara. “Psicopatología de la familia.” México, 1999, Edit. Xalco. p.127

<sup>8</sup> Artous, Antonie, “Los orígenes de la opresión de la mujer”. Madrid, 1990, Edit. Fontana. p. 76

## 1.2 Familia.

La familia es un instrumento que transmite valores y conductas, sus funciones básicas son la protección, el cuidado de los hijos, la socialización, la educación del niño y la satisfacción de sus necesidades psicológicas, biológicas y sociales: “la familia es el terreno particular donde el individuo afronta gran variedad de situaciones vitales. Es en su interior donde aprende a realizar numerosas funciones sociales, las relaciones familiares facilitan ciertas formas de satisfacción y reprimen otras. La familia autoriza la satisfacción del individuo o se opone a ella, es también la que da una sensación de seguridad a cada uno de sus miembros y quien le proporciona los medios para alcanzar su plenitud.”<sup>9</sup>

En la familia cada integrante tiene derechos y obligaciones, cuando los padres no cumplen con la protección y cuidado hacia los menores, es en ella donde se cometen “ciertos abusos” hacia los infantes como, pueden ser: maltrato físico, psicológico y abuso sexual. Generalmente, el abuso es cometido por las personas que están a cargo de los niños como el padre, padrastro, abuelo, tío, primo, hermano, por ello es importante dar a conocer ¿Qué es la Familia? y cuál es el rol que la madre desempeña dentro de la familia.

En la vida del menor no solo se debe considerar la alimentación, si no también las relaciones que desarrolla estableciendo amistades e incluso se debe conocer lo que piensa y siente. En la familia, cada integrante juega un papel importante, por lo tanto a los padres les concierne el establecer reglas, para que a través de estas reconozca, cuáles son sus derechos así como también sus obligaciones

Cuando la situación económica de los padres es difícil, ya sea que tengan trabajo o estén desempleados, se puede generar conflictos que afectan las relaciones familiares, produciendo tensiones entre los miembros de la familia por las dificultades para cubrir las necesidades primarias y dar atención a los hijos. Cuando las madres trabajan se encuentran ausentes de su hogar por algunas horas, dedican poco tiempo a sus hijos y responsabilizan del cuidado de estos a otras personas.

---

<sup>9</sup> Engler, Bárbara. “Psicopatología de la familia.” México, 1999, Edit. Xalco. p.127

Las mujeres de estos años realizan diversas actividades, que van desde cuidar a los hijos-no importando que sea madre soltera-hasta la que tiene la responsabilidad de algún puesto público, en sí; ellas por lo general están siempre trabajando, por el bienestar de su familia y de la sociedad.

Existen diferentes tipos de familia y son los siguientes: "Familia nuclear, agrupamiento social básico integrado por ambos padres e hijos.

Familia consensual.- que es la unión de dos personas hombre y mujer, con ausencia de algún vínculo legal y religioso que los una, simplemente el acuerdo de la pareja.

Familia extensa.- resulta de la convivencia de abuelos, padres e hijos, viviendo bajo un mismo techo; familia ensamblada, es la que surge de las parejas que han tenido otras uniones, se integran a esta estructura los hijos provenientes de las anteriores parejas, además de los propios nacidos de la nueva, de tal forma que los roles parentales son cumplidos por el padrastro o madrastra, existiendo medios hermanos y hermanastros.

Familia monoparental.- ausencia de una de las figuras parentales."<sup>10</sup>

En efecto la familia es el núcleo básico de la sociedad, pues en ella el ser humano nace, crece, se desarrolla, reproduce y muere. En los integrantes de la familia está el modificar ciertos patrones de conducta negativos es preciso fortalecer los vínculos familiares con paciencia, amor y comunicación.

---

<sup>10</sup> Podestá, María del Carmen, "Abuso sexual infantil intrafamiliar". Argentina, 2003, Edit. Buenos Aires. p.112

### 1.3 ACTITUD DE LA MADRE ANTE EL ABUSO SEXUAL.

Esta suele presentarse desde diversos aspectos: uno de ellos es el bio-psico-social, produciendo disponibilidad para reaccionar de un modo determinado ante cualquier persona o situación con la que se entra en relación. Por lo tanto, cuando la madre tiene conocimiento del abuso sexual al cual fue sometido su hijo, no siempre le da su apoyo, pues algunas reaccionan con enojo y rechazo hacia el menor. Y otras muestran apoyo.

La primera reacción que tienen las madres es incredulidad, dudan lo que su hijo les dice, y no porque traten de proteger al abusador, en algunos casos sino porque tratan de protegerse a sí mismas: “Es un mecanismo inconsciente de protección personal. En el primer momento el dolor es tan inmenso que el inconsciente les avisa que cargarán con ese dolor y no saben cuánto tiempo, el mecanismo más sencillo, es negarlo. Se niegan a asumir semejante hecho. Algunas lo formulan así: no es cierto.”<sup>11</sup>

No creer se puede traducir también en no sé qué hacer. Las reacciones posteriores son diversas. Hay madres que terminarán creyéndolo y apoyan a su hija (o); otras que nunca lo aceptarán, aun cuando tengan su sospecha. Pero de cualquier forma se enteran y su reacción posterior, es de indiferencia algunas madres coinciden en esta primera reacción que es una resistencia generalizada o resistencia al dolor.

Ante las circunstancias, la madre se encuentra en una situación vulnerable y no sabe qué hacer o como actuar, si la pareja fue el agresor tiene que enfrentar el problema ella sola, a menos que tenga el apoyo de algún familiar. Por el contrario es más factible cuando se trata de alguna persona desconocida, o de algún familiar.

La conducta de la madre depende de si el agresor fue el padre o padrastro, la madre entra en conflicto, porque el agresor es alguien importante para su vida emocional o sentimental, generándose en su interior una actitud de negación en la madre: “cuanto más próxima sea la relación del perpetrador con la madre, mayor será la probabilidad de que el apoyo de ésta a la víctima se vea en peligro. El riesgo más elevado de que no se produzca

---

<sup>11</sup> Cantón, Duarte, José. “Guía para la evaluación del abuso sexual infantil”. Madrid, 2000, Edit. Pirámide. p. 39

el apoyo materno tiene lugar cuando el perpetrador es un padrastro o compañero sentimental de la madre.”<sup>12</sup>

Según María López hay dos tipos de apoyo: “Las apoyantes firmes y apoyantes bifurcadas. Las firmes creen a sus hijas (os) desde el inicio y las acompañan en todo su proceso personal, incluido el judicial. Son madres que deciden ellas mismas interponer la denuncia, llevan a sus hijas a la consulta psicológica y participan con la psicóloga si es necesario, que buscan conocer más del tema, que toma medidas para prevenir nuevo abusos. Las bifurcadas se encuentran con frecuencia en familias en las que el agresor sexual es un hermano de la niña. La madre se encuentra entonces dividida entre su amor al hijo y a la hija. En estos casos, se ha visto con frecuencia que la madre cree la historia, inicia el proceso, pero pronto el temor se apodera de ella y busca dilaciones y excusas de forma indefinida o fabrica sus propias interpretaciones para minimizar la responsabilidad de su hijo agresor.”<sup>13</sup>

Por lo tanto cuando el abuso sexual es cometido por personas del núcleo familiar, es posible que los menores abusados sexualmente se sientan cada vez más estresados y el trauma para los padres-en caso de ser el agresor el hermano- al momento de conocer dicha situación, se debe pasar al compromiso de los padres de intervenir en el tratamiento, para que el niño entienda y asimile lo sucedido.

Para el menor debe quedar claro que no tiene ninguna culpa de la agresión que padeció; ya que el agresor es la persona que actuó negativamente, satisfaciéndose sexualmente a través de actividades realizadas sin el consentimiento del niño.

Respecto al apoyo que los menores reciben de los padres o de la madre, se mencionan que en cada caso se requiere de una actitud determinada según el entorno y la situación del menor:

---

<sup>12</sup> López, María, “El rol de la madre ante el abuso sexual”, México, 2005, Edit. Barral. p. 37

<sup>13</sup> *Ibíd.* p. 40

- “Los padres pueden proteger al niño lo antes posible para evitar nuevos abusos. brindándole seguridad, en el momento de la declaración ante el juez.
- Los padres tienen que controlar los sentimientos de pánico y no actuar de forma irreflexiva.
- Pueden utilizar mensajes como: tú no eres el culpable, ten confianza en mí, cuéntame lo que quieras sobre el suceso, ambos lo vamos a solucionar.
- Procurar que el niño comprenda dicha situación.”<sup>14</sup>

Dependiendo la actitud que la madre tome ante el problema de abuso sexual; este sea de apoyo o indiferencia, algunas enfrentan una situación de incertidumbre; porque no saben cómo enfrentar dicha situación. Aunque algunas de ellas brindan, protección, amor y confianza hacia el menor a quien se le ha dañado seriamente en su autoestima, sin embargo, otras omiten esos sentimientos: “Heriot realizó un estudio en 1996 en Madrid; sobre el apoyo prestado por las madres de 118 víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar, encontró que el 75% de las madres creían que realmente se habían producido los abusos sexuales y que el perpetrador era la persona denunciada, lo que, a su vez, se relacionaba con el apoyo emocional que prestaban al niño, y con la adopción de medidas protectoras. El 56% de las madres adoptó medidas para proteger al niño, aunque hubo 34 madres, 29% que no hicieron nada en este sentido. La conducta protectora materna dependía del tipo de abuso sexual, de la edad de la víctima y de los sentimientos de la madre con respecto al perpetrador e identidad de éste.”<sup>15</sup>

Algunas mujeres que han sufrido o padecido, algún tipo de violación, existe una alta probabilidad de que descuiden a sus hijos: “Las mujeres que fueron abusadas sexualmente siendo niñas tienen una probabilidad alta de descuidar a sus hijos o de abusar físicamente de ellos.”<sup>16</sup>

Las familias que se han visto afectadas por este tipo de problemas, en algunos de sus integrantes pueden verse afectados por esta situación; sin embargo, las madres con una idea clara de sus necesidades, y las de sus hijos tienen más opciones de sobresalir ante dicho problema.

---

<sup>14</sup> Intebi, Irene, “Abuso sexual infantil en las mejores familias” Argentina, 1998, Edit. Granica p.38

<sup>15</sup> Cantón, Duarte, José.”Guía para la evaluación del abuso sexual infantil”. Madrid, 2000, Edit. Pirámide. p. 40

<sup>16</sup> López, Sánchez, Félix, “Prevención de abusos sexuales a menores”, España, 1995, Edit. Amarú. p.15

## 1.4 PERFIL DE LOS AGRESORES.

La persona que abusa sexualmente de un menor es considerado un ser humano sólo, abandonado, marginado, insatisfecho, inseguro e inestable, pasan por personas normales, no son locos ni enfermos, sino que no poseen valores morales o no saben controlar sus impulsos de agresión opina el Dr. Ernesto Lammoglia.

Es decir, tienen problemas en la socialización: “Es importante que todo ser humano tenga seguridad emocional, vinculada estrechamente al apego, pertenencia a una comunidad, con la que se vincula la amistad, lo sexual con el deseo, la atracción y el enamoramiento, que se han transformado en necesidades percibidas para este, por lo que si un ser humano se encuentra desvinculado, emocional, social o sexualmente, sufre de sentimientos, de soledad emocional, o social.”<sup>17</sup>

El individuo no nace miembro de una sociedad, nace con una predisposición hacia la sociedad y luego llega a ser miembro de ella. Es decir tiene que interactuar con los miembros de un grupo ya sea en su casa, en su trabajo, en una comunidad. La socialización se basa en dos etapas: “Una la socialización primaria es la que el individuo atraviesa en la niñez y por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cuando el individuo ya socializado se integra a nuevos sectores de su sociedad.”<sup>18</sup> La familia por ejemplo se puede considerar como un grupo social primario que cumple con las funciones básicas para el desarrollo del niño proporcionando alimento, salud, recreación etc. Con la finalidad de crecer en un ambiente sano y feliz con el apoyo del padre, la madre y los hermanos, pero además, abuelos, tíos, primos.

Entonces, los involucrados en el abuso sexual proceden de familias que no han cumplido adecuadamente con sus funciones de socialización: “son sujetos que muestran carencias profundas. Sus vidas aparecen carentes de afecto, de estímulos, de protección. Han tenido figuras parentales que no han cumplido adecuadamente con su rol, y las

---

<sup>17</sup> López, Sánchez, Félix. “Prevención de abusos sexuales a menores”. España. 1995. Edit. Amarú. p.13.

<sup>18</sup> Podestá, María del Carmen, “Abuso sexual infantil intrafamiliar”. Argentina, 2003. Edit. Buenos aires. p.52

expectativas que han depositado en ellos han sido acotadas, como también los modelos que les ofrecieron. Tienen antecedentes de haber sido sometidos o de haber sido testigos de situaciones de violencia dentro de su familia.”<sup>19</sup>

Los agresores se aprovechan de la relación familiar, de la confianza que da la amistad y relación de autoridad de un educador. Esto puede hacer que el menor tarde en darse cuenta de lo que sucede y se vea sorprendido. Es decir, que si no se tenía previamente la confianza del menor tratan de conseguirla a través del juego con ellos, haciéndose sus amigos.

Según un estudio de Félix López Sánchez realizado en México en 1994, los agresores son casi siempre varones (86.6%) adultos o jóvenes, incluyendo adolescentes; aunque también existe un porcentaje de mujeres (13.9%), los agresores eligen víctimas del otro sexo: del total de los agresores varones el 68.04% abusaron de niñas, el 31.96% de niños; del total de agresoras mujeres, el 91.1% abuso de niños y 8.9% de niñas.<sup>20</sup>

En algunos casos los agresores son desconocidos, en otros son los tíos, primos, hermanos, abuelos, padre, padrastro, vecinos, amigos de la familia. “Michael Baurman demostró en un estudio realizado en México que: un 25.45% de los casos, él autor ha sido el padre, el padrastro o uno de los hombres que viven en la casa (amigo de la madre), 11.4% eran amigos íntimos de la familia o parientes (abuelos o tíos), 34.1% tenían contacto regular con la víctima (tenderos, profesores), 29.3% eran personas que habían visto o hablado frecuentemente con la víctima (vecino) y solo en un 6.2% de los casos los autores eran completamente desconocidos para la víctima.”<sup>21</sup>

Haciendo referencia a los problemas de socialización que tiene el agresor, en muy pocos casos son pederastas (personas a quienes sólo les atraen sexualmente los menores).

---

<sup>19</sup> Podestá, María del Carmen, “Abuso sexual infantil intrafamiliar”. Argentina, 2003, Edit. Buenos aires. p.52

<sup>20</sup> C.F.R. López Sánchez, Félix. “Prevención de abusos sexuales a menores”. España, 1995, Edit. Amarú. p.16.

<sup>21</sup> Beck, Oscar. “Abuso sexual infantil”. Barcelona, 1997, Edit. Herder p.42

Los agresores se dividen en dos categorías: "1.-El que se muestra sumiso, en su mayoría es gente que forma una familia, acepta el predominio de su mujer e inspira ternura, simpatía y deseo de protección. La unión abusador-víctima se caracteriza por un estrecho intercambio de ternura y la búsqueda de gratificaciones; este tipo de abusadores se caracteriza por su dulzura, inocencia y abnegación hacia el infante niña o niño. 2.- En la otra categoría de agresores predominan los abusadores agresivos y violentos. La actitud de este tipo de abusador es egocentrista, impone su autoridad y poder, muestra su voluntad de controlar y someter a los otros. La violencia verbal, física y psicológica aparece en forma de injurias y humillaciones."<sup>22</sup>

El primer tipo de abusador se une fuertemente a su víctima, sin frecuentar a otras personas. Las relaciones sexuales conyugales, son escasas o inexistentes. El objetivo del deseo es el niño. El segundo tipo de abusador busca ampliar sus satisfacciones sexuales y codicia a todas las personas que pueden servirle de pareja sexual, cuyas presas bien pueden ser parientes cercanos.

Los agresores utilizan diferentes estrategias siendo las más frecuentes los chantajes, amenazas, o recompensas para asegurar el silencio de su víctima, el abusador necesita de privacidad y silencio de su víctima, por lo tanto, busca la ocasión de estar sólo, conoce suficientemente a la familia para saber cómo acercarse y qué hacer para que el niño o la niña no se atreva a contar lo ocurrido, ofreciéndole cosas materiales a cambio.

Si los violadores fueron víctimas de abuso, luego de cometer la agresión algunos pueden hablar de su dolor o daño que sufrieron por las conductas inapropiadas de sus perpetradores, seguramente las posibilidades de superar este trauma serían mayores, transitar por este proceso de reflexión y análisis les asegura además no repetir estas historias.

---

<sup>22</sup> Rol de la madre", Volumen 2, Numero 6, México, Febrero 2005, Edit. Red, nacional de investigación urbana, Ferreira, Graciela, Revista Ciudades, p.17.

## 1.5 TIPOS DE VIOLENCIA.

El grado de violencia depende de qué tan tolerantes sean los padres hacia los vástagos y la comunidad en la que se desenvuelven. En cuanto a la agresión hacia los niños que han sido golpeados no consideran que su cuerpo les pertenezca a los pequeños; puesto que los golpean como a cualquier objeto.

Los golpes les acostumbran a aceptar la idea de que los adultos tienen poder absoluto sobre sus cuerpos, incluso derecho de causarles dolor: “Las nalgadas les convencen, por otra parte, de que sus zonas sexuales están sometidas a la voluntad de los adultos. No es muy probable que el niño que se somete a ser golpeado un día lunes diga “no” a un violador un día martes. Los adultos que han sido abusados o explotados sexualmente lo saben. Buscan a víctimas potenciales entre los niños a quienes se les ha enseñado si no obedeces, vas a ver lo que pasa. Porque son los más vulnerables.”<sup>23</sup>

Desafortunadamente la violencia se origina en el seno familiar cuando alguno de sus integrantes abusa de su autoridad, su fuerza o el uso de poder, la violencia se manifiesta desde coscorriones, pellizcos, gritos, golpes, humillaciones, burlas, castigos, hasta llegar al abuso sexual.

Existen diversos tipos de violencia: “La violencia física se define como: Cualquier lesión física o enfermedad causada por los progenitores o cualquier persona responsable del cuidado del niño, presentándose en el menor, daños por quemaduras, contusiones o fracturas en cualquier parte del cuerpo o bofetones. Violencia emocional: Consiste en enviar mensajes, gestos o manifestar actitudes de rechazo. La intención es humillar, avergonzar, hacer sentir insegura y mal a una persona, deteriorando su imagen y su propio valor, con lo que se daña su estado de ánimo, se disminuye su capacidad para tomar decisiones y para vivir su vida con gusto y desempeñar sus quehaceres diarios. Abuso sexual es mucho más

---

<sup>23</sup> Millan, Soberanes, Juan, Francisco.”Violencia en la familia”. México, 2000, Edit. Xalco. Pp.34, 35

amplio, porque comprende todas las actividades sexuales en las que los niños se ven involucrados con adultos que ejercen sobre ellos conductas sexuales abusivas, que van desde besos, manoseos, sexo oral, vaginal o anal, hasta poder llegar a una relación sexual completa que es la penetración. Violación: El introducir por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.”<sup>24</sup>

Para el niño esta situación resulta ser traumática porque en su pequeño mundo no existía tal agresión que interfiere directamente en su desarrollo normal; presentando depresión, angustia, ansiedad, rebeldía, baja autoestima y aislamiento.

El abuso sexual que se produce al menor no es accidental, puesto que suele ser ocasionado por una persona de mayor edad, fuerza, autoridad y poder de control sobre él, además de que existe premeditación, alevosía y ventaja: “el ofensor va a tener que seleccionar a la víctima de la misma manera que lo haría cualquier criminal, el ofensor sexual no va exponer su vida o su libertad de manera tan insensata. Tiene que haber un pensamiento previo o bien la preparación de cómo hacen algunos asaltantes de casas que llegan incluso a seducir al personal del servicio o a asociarse con ellos para lograr sus fines.”<sup>25</sup>

Por lo tanto es importante que la madre este pendiente de la seguridad de su hijo, que cuando ella no pueda cuidarlo, conozca realmente a quien delega el cuidado del menor; existen factores de riesgo por el cual se comete el abuso sexual. David Finkelhor menciona que el abuso sexual intrafamiliar puede ocurrir cuando: “1) hay una persona que piense en ser abusivo, 2) no hay inhibidores internos y externos que se lo impidan, o sea, hay acceso al niño, y 3) cuando el niño víctima siente que es imposible resistirse. Frecuentemente son niños con necesidades afectivas no satisfechas. Dado el carácter secreto del abuso, su revelación frecuentemente requiere del esfuerzo que debe realizar el niño para revelarlo. Depende de que el niño hable por sí y que luego se le crea.”<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Escalona, Ávila, Magali, “Pederastia, fetidios”. México, 2006, Edit. Paidós. p. 24

<sup>25</sup> Lammoglia, Ernesto. “Abuso sexual en la infancia”. México, 2003, Edit. Grijalbo. p.46

<sup>26</sup> Finkelhor, David, “Abuso sexual al menor”. México, 1980, Edit, Pax. p. 120

Los niños deben saber que tienen el derecho a defenderse y negarse a aquellos tocamientos que les resulten desagradables. Las decisiones de los niños con respecto a quién quieren besar o tocar y a quién no, deben ser respetadas por todos los adultos.

Los delitos sexuales que persigue el fuero común son abuso sexual, violación y estupro; para visualizar la problemática de abuso sexual se puede utilizar la fuente que presentan las cifras sobre el número de denuncias en el INEGI, estas son canalizadas por medio de las Procuradurías de Justicia, para conocer los totales de las mismas presentadas en cada Estado; por esta razón el gobierno decide trabajar con los menores que llegan con dicha problemática. Apoyándose en los medios de comunicación, como la televisión, se elaboraran las medidas necesarias para alertar al menor, y a sus familias sobre el abuso sexual.

La siguiente tabla muestra las denuncias por el delito de **abuso sexual** registradas en cada uno de los estados de la República Mexicana; siendo un total de 11397 denuncias en el periodo comprendido de 1990 al 2000 esta información se obtuvo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del estado de Puebla (INEGI).

Denuncias registrados en los juzgados de  
Primera instancia por delito de abuso sexual, 1990 - 2000

**CUADRO 1**

Id	ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
1	AGUASCALIENTES	10	19	5	17	18	24	23	1	18	4	2	141	1.2
2	*BAJA CALIFORNIA NTE	50	72	72	80	87	48		103		76	87	<b>679</b>	6
3	BAJA CALIFORNIA SUR	10	12	18	8	13	12	18		14			105	0.9
4	CAMPECHE	4	7	17	17	20	9	18		15			107	0.9
5	COAHUILA	27	25	20	24	30	31	26		37			220	1.9
6	COLIMA	25	16	23	25	20	32	20		12			173	1.5
7	CHIAPAS	17	13	19	15	15	12	16		14			121	1.1
8	*CHIHUAHUA	61	58	70	70	74	54		62		87	133	<b>669</b>	5.9
9	*DISTRITO FEDERAL	191	194	169	238	189	233		275		406	485	<b>2380</b>	20.9
10	DURANGO	6	7	16	15	12	18	16		23			113	1
11	GUANAJUATO	41	31	41	53	60	48	36		41			351	3.1
12	GUERRERO	24	25	37	34	32	32	25		35			244	2.1
13	HIDALGO	5	1		1			4		8	2		21	0.2
14	JALISCO	90	84	111	110	75	76	39		33			618	5.4
15	MÉXICO, ESTADO	18	4	3	5			14	3	8	4	2	91	0.8
16	MICHOACÁN	11	19	11	36	30	44	36		47			234	2.1
17	MORELOS	12	10	18	17	6	13	11	7		31	26	151	1.3
18	NAYARIT	11	17	12	13	26	20	22		17			138	1.2
19	*NUEVO LEÓN	129	137	161	139	161	148	127		123			<b>1125</b>	9.9
20	OAXACA	6	10	19	15	15	10	28		17	30	52	202	1.8
21	*PUEBLA	50	33	38	95	48	43	32		47			<b>386</b>	3.4
22	QUERÉTARO	35	22	27	27	25	29	17		16			198	1.7
23	QUINTANA ROO	25	24	30	20	19	19	24		25			186	1.6
24	SAN LUIS POTOSÍ	49	45	40	42	28	36	19		29	12	34	334	2.9
25	SINALOA	32	41	34	40	31	26	32		23			259	2.3
26	SONORA	32	77	50	87	56	35	60		60			457	4
27	TABASCO	66	55	74	50	56	13		39		37	42	432	3.8
28	TAMAULIPAS	37						72		62			171	1.5
29	TLAXCALA	7	10	8	9	6	10	15		18			83	0.7
30	*VERACRUZ	72	99	72	82	98	71	65		86			<b>645</b>	5.7
31	YUCATÁN	17	24	32	44	25	27	19		38		10	236	2.1
32	ZACATECAS	18	9	12	10	10	12	6					77	0.7
		1206	1212	1272	1439	1285	1188	840	492	897	691	875	<b>11397</b>	100

Fuente: Cuadernos Estadísticos Judiciales Números p.p. 1 a 4, 2000

En materia de abuso sexual al Distrito Federal, le corresponde el mayor número de denuncias, con un total de 2 380 en un periodo de 10 años a excepción de 1996 y 1998 en que no se registro ninguna denuncia. En segundo lugar se ubica el estado de Nuevo León con 1 125 denuncias, a excepción 1997, 1999 y 2000 años en que no se registro ninguna denuncia; el tercer lugar lo ocupa el estado de Baja California Norte con 679 denuncias a excepción de los mismos años sin denuncia de Nuevo León; el cuarto lugar lo ocupa el estado de Chihuahua con 669 denuncias; el quinto lugar el estado de Veracruz, con un total de 645 denuncias; el sexto lugar lo ocupa el estado de Puebla con un total de 386 denuncias, registrados en los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Común.

Los años en que no se registraron denuncias aparecen en blanco, pero esto no quiere decir que no haya sucedido algún tipo de abuso, si no que los casos no fueron denunciados ante las autoridades, pues muchas personas prefieren no hacerlo por miedo, o por vergüenza.

En cuanto a **violación**, se muestran los siguientes datos en base a la información obtenida por el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e informática del Estado de Puebla (INEGI). Sobre los delitos sexuales como abuso sexual, violación y atentados al pudor en el periodo 1990 - 2000.

Denuncias registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por delito de violación. 1990 - 2000

**CUADRO 2**

	ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
1	AGUASCALIENTES	12	13	6	14	13	11	21	10	27	27	15	162	0.4
2	BAJA CALIFORNIA NTE	93	163	132	150	102	66	98	105	127	155	186	1377	3.6
3	BAJA CALIFORNIA SUR	23	16	18	22	15	12	27	26	24	23	29	235	0.6
4	CAMPECHE	29	52	49	58	46	53	46	32	45	39	42	491	1.3
5	COAHUILA	59	37	28	35	46	43	64	43	62	79	89	585	1.5
6	COLIMA	25	39	37	47	40	43	33	35	38	38	62	437	1.1
7	CHIAPAS	144	188	178	175	144	74	151	148	166	196	175	1739	4.5
8	CHIHUAHUA	118	125	110	122	123	99	114	101	163	166	176	1417	3.7
9	*DISTRITO FEDERAL	485	361	231	235	174	202	272	252	328	330	325	<b>2948</b>	8.2
10	DURANGO	45	43	43	57	56	66	81	45	71	57	103	667	1.7
11	GUANAJUATO	60	65	63	39	72	66	87	64	96	70	104	786	2
12	GUERRERO	90	106	106	161	200	140	136	84	195	204	203	1625	4.2
13	HIDALGO	44	45	59	51	77	71	84	56	65	83	108	743	1.9
14	JALISCO	200	209	167	152	142	148	151	133	179	179	175	1835	4.7
15	*MÉXICO ESTADO	428	501	476	422	373	416	375	354	479	559	577	<b>4960</b>	12.8
16	MICHOACÁN	45	60	83	98	96	129	197	169	189	185	145	1396	3.6
17	MORELOS	74	84	78	55	57	86	77	67	77	95	94	844	2.2
18	NAYARIT	36	64	54	31	63	74	90	52	57	44	65	630	1.6
19	NUEVO LEÓN	126	69	75	77	90	82	76	74	98	96	144	1007	2.6
20	OAXACA	97	101	103	76	102	50	154	89	166	170	170	1278	3.3
21	*PUEBLA	191	159	187	246	158	198	168	129	147	157	194	<b>1934</b>	5
22	QUERÉTARO	71	44	36	23	49	41	39	41	63	65	60	532	1.4
23	QUINTANA ROO	27	58	27	14	34	22	57	28	67	67	76	477	1.2
24	SAN LUÍS POTOSÍ	97	99	103	131	106	126	111	86	99	118	166	1242	3.2
25	SINALOA	85	63	53	66	69	58	73	63	57	79	90	756	1.9
26	SONORA	91	71	90	75	61	66	106	81	123	131	153	1054	2.7
27	TABASCO	146	84	131	99	106	43	124	114	158	129	173	1307	3.4
28	TAMAULIPAS	87	68	69	102	79	79	80	65	56	71	91	847	2.2
29	TLAXCALA	39	44	40	34	33	24	44	14	34	68	59	433	1.1
30	*VERACRUZ	312	354	314	331	346	343	372	321	343	448	433	<b>3917</b>	10.1
31	YUCATÁN	40	40	49	27	24	19	17	14	43	55	37	365	0.9
32	ZACATECAS	33	37	31	30	30	23	35	19	31	42	34	345	0.9
		3495	3476	3247	3262	3130	2975	3562	2957	3875	4236	4558	38773	100

Fuente: INEGI, Cuadernos estadísticos judiciales Números p.p. 1 a 4, 2000.

De 1990 al año 2000 el delito de violación en México ascendió a 38 773 denuncias y 35 002 personas sentenciadas por este delito; En el estado de México se registraron 4 960 denuncias y 4 760 sentencias ubicándolo como el estado con mayor número de violaciones sexuales; el segundo estado con mayor problemática de violación es Veracruz con 3 917 denuncias y 3 501 sentencias que se registraron en los 90; el 3er lugar lo ocupa el Distrito Federal con 2 948 sentencias de las 3 195 denuncias que se presentaron en el mismo periodo. En el cuarto sitio se encuentra el estado de Puebla con 1 934 denuncias y 1 592 sentencias.

La diferencia entre la cantidad de sentencias y la cantidad de denuncias se debe a qué existen factores que impiden que la demanda proceda. Algunos de ellos son que no todas las denuncias tuvieron un adecuado seguimiento, o quizás nunca se encontró a los responsables del delito, otro motivo es que las denuncias carecieron de argumentos para que procediera la demanda, o tal vez las víctimas del delito de violación desistieron de su demanda al no ver respuesta por parte de las autoridades, también al momento de ratificar la denuncia se retractan, cuando no todas las demandas fueron en realidad una violación.

Denuncias registrados en los juzgados del fuero común por  
Delito de estupro 1990 - 2000

**CUADRO 3**

	ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
1	AGUASCALIENTES	8	10	7	3	3				2		1	26	0.3
2	BAJA CALIFORNIA NTE	32	28	30	22	14		4	6	13		5	122	1.4
3	BAJA CALIFORNIA SUR	7	9	9	14	7		4	4	6		3	56	0.7
4	CAMPECHE	6	14	35	18	28		22	17	9		13	156	1.8
5	COAHUILA	9	20	13	7	9		7	8	4		4	72	0.8
6	COLIMA	28	21	19	22	14		10	14	7		11	118	1.4
7	CHIAPAS	72	49	64	52	48		31	27	29		34	334	3.9
8	CHIHUAHUA	29	34	24	20	16		12	7	3		7	123	1.4
9	DISTRITO FEDERAL	51	26	18	17	6		9	6	4		5	91	1.1
10	DURANGO	21	15	19	16	15		8	10	15		15	113	1.3
11	GUANAJUATO		1	3		1				1		2	8	0.1
12	GUERRERO	41	39	21	36	42		32	21	34		38	263	3.1
13	HIDALGO	20	24	35	21	26		22	19	14		25	186	2.2
14	*JALISCO	114	89	140	121	102		68	71	59		50	<b>700</b>	8.2
15	*MÉXICO, ESTADO	184	191	150	165	128		80	74	78		88	<b>954</b>	11
16	*MICHOACÁN	25	40	37	46	64		84	70	67		54	<b>462</b>	5.4
17	MORELOS	21	18	21	9	15		11	10	12		8	104	1.2
18	NAYARIT	34	35	35	44	29		24	51	28		33	279	3.2
19	NUEVO LEÓN	9	6	14	16	15		6	4	4		3	68	0.8
20	OAXACA	32	24	30	35	28		26	37	30		34	244	2.8
21	*PUEBLA	50	49	47	66	30		28	18	25		26	<b>295</b>	3.4
22	QUERÉTARO	22	11	27	17	25		14	13	13		8	128	1.5
23	QUINTANA ROO	11	6	12	7	7		2	6	2		10	52	0.6
24	SAN LUÍS POTOSÍ	43	48	42	30	24		18	18	26		32	238	2.8
25	SINALOA	47	40	59	49	30		26	28	20		20	272	3.2
26	SONORA	30	38	24	26	14		18	17	23		28	188	
27	*TABASCO	128	119	169	113	115		84	55	38		32	<b>725</b>	8.4
28	TAMAULIPAS	38	49	45	37	51		26	30	27		21	286	3.3
29	TLAXCALA		1									0	1	0
30	*VERACRUZ	67	60	41	50	60		50	40	50		65	<b>416</b>	4.8
31	YUCATÁN	10	8	9	7	6		11	6	4		9	60	0.7
32	ZACATECAS	43	37	31	29	20		29	13	8		7	174	2
		1244	1157	1252	1117	999		767	702	657		693	8588	100

Fuente: INEGI, Cuadernos estadísticos judiciales Número 1 a 5, 2010.

**Estupro** es un delito que consiste en cometer una relación sexual con un menor a través de engaño o abuso de confianza, la siguiente información está basada en las estadísticas de INEGI.

El número de presuntos delincuentes registrados en los Juzgados del Fuero Común, por el delito de estupro, fue de 8 588 durante el periodo comprendido entre 1990 al año 2000 mil. En el cuadro 3 se observa que para los años que van de 1995 a 1999, en ninguna de las entidades federativas de la República Mexicana se registro alguno estos delitos.

Las cinco entidades federativas de la República Mexicana con el mayor número de denuncias registradas en los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Común por el delito de estupro, en un periodo de 10 años son el estado de México que se encuentra en primer lugar con 954 denuncias registradas; en segundo lugar se ubica el estado de Tabasco, con un total de 725 denuncias registradas en estas dependencias gubernamentales. Jalisco ocupa el tercer lugar con 700 denuncias; en cuarto lugar se encuentra el estado de Michoacán, con 462 denuncias; el quinto lugar lo ocupa el estado de Veracruz con 416 casos. En el estado de Puebla se registraron 295 denuncias.

Los presuntos delincuentes son registrados en el momento del proceso penal, en el que reciben el dictado de un auto de termino constitucional o de la extinción de la acción penal, con el que se les determina si serán detenidos en formal prisión, o quedaran sujetos a proceso penal o se les dejara en libertad con las reservas de la ley.

## 1.6 ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE LA MUJER.

La existencia y mantenimiento de las desigualdades de clases sociales hace más notoria la brecha entre ricos y pobres, como la violencia del hombre y la miseria, donde niños y mujeres, son los más perjudicados.

El desempleo que afecta algunas familias es consecuencia de la falta de educación, esto genera empleo informal, el cual no está bien remunerado, a esto se agrega la presión consumista produciendo situaciones generadoras de tensiones y estrés, limitando a los menores en educación y alimentación: "En las sociedades capitalistas industrializadas y basadas en valores de consumo, los niños pueden ser vistos por sus padres como una carga o un obstáculo a las posibilidades de consumo o, al contrario, como una presión para consumir. Esto acarrea interferencia en la calidad de los vínculos, porque no son investidos por lo que son."<sup>27</sup>

Una de las formas de maltrato menos estudiada es el descuido o privación nutricional intencionada. Las carencias económicas dan causa a numerosos problemas que se manifiestan en el maltrato social al menor, puesto que la agresión, el abuso sexual, y la negligencia tienen que ver con un estrés económico por la angustia que provoca la falta de dinero.

La pobreza como contexto obliga a la familia a funcionar con un estilo caótico, indiferenciado, predador e inestable, además de un modo de vida basado en estrategias de sobre vivencia, destinadas a sucumbir al hambre, y la salud anulando el amor. La pobreza y marginación provocan desigualdades económicas que dificultan el acceso a la educación y la salud: "Lo que lleva a pensar que haber padecido maltrato en la infancia y tener un estatus socioeconómico bajo son factores que están asociados con el riesgo de maltratar físicamente a los niños, el estatus socioeconómico bajo podría estar relacionado con el

---

<sup>27</sup> Christiane Olivier: "Los hijos de Orestes o la cuestión del padre". Buenos Aires, 1995, Edit. Porrúa. p. 26

maltrato infantil por que se asocia con niveles más bajos de afecto paterno, con una comunicación pobre unas interacciones negativas entre padres e hijos.”<sup>28</sup>

En situaciones de extrema pobreza la infancia es tomada como estrategia de supervivencia de los padres obligando, en ocasiones, a que los infantes trabajen para ellos, en algunos casos extremos los padres prostituyen a sus propios hijos: “Por otro lado, se encuentra la explotación sexual, donde una persona adulta utiliza el cuerpo de un menor para sacar ventaja o provecho de carácter sexual y/o económico, en base a una relación de poder; considerándose explotador al que intermedia u ofrece la posibilidad de la relación sexual a un tercero y al que mantiene la misma con el menor sin importar que tan frecuente, ocasional o permanente sea. Dentro de esta categoría también se encuentra la prostitución infantil, la producción, distribución y consumo de pornografía infantil, el turismo sexual y la venta y tráfico de menores.”<sup>29</sup>

Autores como José Sanmartín explican que los padres cuando maltratan a sus hijos, comparados con otros; que no maltratan, presentan con mayor frecuencia minusvalías y problemas de salud por lo tanto regularmente presentan más enfermedades psicosomáticas, como: dolor de cabeza, problemas digestivos, cansancio crónico, tensión muscular.

La mujer actualmente participa en la economía, ciencia y cultura, pero su intervención ha sido limitada y poco reconocida. Factores de orden ideológico y psicosocial inhiben su participación y la configuran como un ser con pocos derechos, con grandes responsabilidades y escasas posibilidades de afirmarse como persona y ente social pleno. “No obstante pocos quieren asumir o compartir su responsabilidad y servicio, se les exige el máximo de productividad, mientras se la subordina a un papel dependiente caracterizado por la abnegación y el sacrificio.”<sup>30</sup> Sin embargo ante una situación de abuso sexual hacia alguno de sus hijos y el agresor resulta ser su pareja; la madre opta, por romper con antiguos prejuicios y buscar trabajo, pues o en muchas ocasiones es el único proveedor económico.

---

<sup>28</sup> Sanmartín, José. “Violencia contra los niños”. Barcelona, 1999, Edit. Ariel. p. 44

<sup>29</sup> Llanes, Jorge. “Como proteger a los preadolescentes de una vida con riesgos”. México, 2002, Edit. Pax. p. 22

<sup>30</sup> Arizpe, Lourdes. “La mujer y el desarrollo”. México, 1992, Edit. Diana. p.22

## 1.7 LA ACTITUD DE LA MADRE UNA INTERPRETACIÓN SEGÚN EL CONDUCTISMO.

La madre es indispensable en la educación de los hijos, cuando se encuentra sola por cualquier circunstancia tiene mayor responsabilidad, y más aún cuando su hijo ha sido víctima de abuso sexual, tiene que enfrentar el problema. Por tal motivo el presente trabajo de investigación se basará en el conductismo, ésta teoría permite analizar el papel de la madre en la recuperación del niño abusado sexualmente.

Esta corriente de pensamiento se originó en 1928 por el psicólogo estado unidense Watson Broados. La teoría del Conductismo se enfoca en estudiar la conducta de los individuos, según Broados: “el concepto del condicionamiento clásico plantea que para modificar o intervenir en la respuesta sólo es preciso manipular y controlar los estímulos, ya que ésta depende y viene determinada por aquellos.”<sup>31</sup> De ésta forma el condicionamiento clásico se convirtió en lo esencial para el aprendizaje, derivando diversas técnicas para el tratamiento del ser humano en base al estímulo respuesta.

La formulación que planteó Watson, se puede vincular con la situación que se presenta cuando un niño es víctima de abuso sexual, ante la necesidad de investigar los factores que determinan la actitud de la madre, quien al descubrir que su hijo ha sido agredido sexualmente se deprime, pero después de esa crisis sabe que tiene que enfrentar el problema: “llamamos modificación de conducta a una concepción y sistema de abordaje psicológico de los problemas humanos que por su condición de problema y por causar en consecuencia, sufrimiento a la persona, precisan el cambio.”<sup>32</sup> Al hacer referencia sobre el condicionamiento operante y la importancia de los reforzadores de una determinada conducta.

Skinnner, refiriéndose sobre este tema en particular señaló: “si a una respuesta determinada se aplica un refuerzo ésta tiende a incrementarse y mantenerse, si lo que se

---

<sup>31</sup> López, Ibor, Manuel. “Psicología práctica” Buenos Aires, 1990, Edit. Pax. p. 165

<sup>32</sup> Ibíd.p.165

aplica es un castigo tiende a disminuir hasta desaparecer por tanto, cualquier conducta está controlada por las consecuencias ambientales que provoca.”<sup>33</sup> Es decir que dependiendo de los factores económicos, sociales y culturales en los cuales se desenvuelve la madre, será la actitud que tendrá con su hijo.

Por lo tanto, ante las situaciones anteriormente señaladas, la intervención de trabajo social, es más que oportuna para analizar si la mamá trabaja o depende económicamente de alguien, para determinar si se le apoya buscando un empleo o alguna otra actividad donde su trabajo pueda ser remunerado, logrando así sentirse segura, para brindarle a su hijo una mejor calidad de vida.

El conductismo tiene que ver con problemáticas humanas, esto es acción –reacción, estímulo – respuesta. Se entiende por respuesta todo lo que el hombre hace, como volverse hacia o en dirección opuesta a la luz, saltar al oír un sonido: “Watson toma como unidad de análisis, el paradigma estímulo-respuesta entendiendo por estímulo a cualquier factor externo o cambio en la condición fisiológica de la persona y por respuesta, la reacción o conducta frente a tal estímulo. El método empleado será el de las ciencias naturales, es decir la experimentación u observación controlada.”<sup>34</sup>

Si en su medio social, la madre cuenta con apoyo de su pareja o en otros casos con familiares, la madre podrá brindar mejor atención y apoyo al vástago; de esta manera el menor se sentirá mucho mejor en su recuperación: “Sintéticamente, el Conductismo de Watson postula: 1. Que el objeto de estudio de la psicología es la conducta observable.2. Que la conducta es la actividad del organismo en su conjunto.3. Que tanto las funciones fisiológicas como el comportamiento son actividades de estructuras físicas que como tales, pueden ser estudiadas por los métodos objetivos y rigurosos de las ciencias naturales.”<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> López, Ibor, Manuel. “Psicología práctica” Buenos Aires, 1990, Edit. Pax p.166

<sup>34</sup> Engler, Bárbara; “Teorías de la personalidad”. México, 1999, Edit. Mc Graw Hill. p.45

<sup>35</sup> *Ibíd.* p. 48

## **1.8 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.8.1. DISEÑO.**

Para esta investigación se utilizó el diseño no experimental porque se trata de observar situaciones ya existentes, y como se dan en su contexto natural, es decir el abuso sexual al niño es una situación ya establecida y solo queda por observar la actitud que tiene la madre hacia el menor; por lo tanto la variable independiente, ya ha ocurrido y no puede ser manipulada.

El tipo de diseño es Transeccional porque los datos se recolectan en un solo momento (libros, revistas). De acuerdo a la problemática que presenta la investigación; está consiste en conocer los factores que determinan la actitud de la madre ante el abuso sexual de su hijo. El tipo de estudio es: Correlacional porque describe las relaciones entre las variables en un momento determinado.

Variable independiente: condición socioeconómica de la madre.

Variable dependiente: Actitud predispuesta hacia los niños.

### **1.8.2. HIPÓTESIS NULA**

Ho. Las condiciones socioeconómicas de la madre no determinan la actitud que esta asume ante el menor abusado sexualmente.

### **1.8.3. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Condición socioeconómica de la madre.

### **1.8.4. VARIABLE DEPENDIENTE**

Actitud predispuesta hacia el niño.

### **1.8.5. POBLACIÓN**

Una vez establecido la unidad análisis; que en esta investigación son las madres de los niños abusados sexualmente, se procede a delimitar la población que esta definida como el conjunto de los casos que concuerdan o que se relacionan con una serie de especificaciones.

Se aplicó un cuestionario a las madres de los niños abusados sexualmente y se les entrevistó en el horario de visita de 9 a 11 a.m., en el Albergue Casa de la Niñez Poblana. La edad de las madres oscilaba entre los 25 y 48 años, algunas de ellas son originarias de la ciudad de Puebla. Esta investigación se realizó a partir del mes de enero de 2007, al mes de abril del mismo.

De una población de doce menores víctimas de abuso sexual se entrevistó a diez madres de familia, éstas constituyen la muestra de la población con la cual se trabajo.

### **1.8.6. INSTRUMENTO**

El cuestionario constó de 38 preguntas; abiertas, cerradas, y de opción múltiple, divididas en ocho secciones.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ABUSO SEXUAL HACIA MENORES.**

#### **2.1 ABUSO SEXUAL DURANTE LA NUEVA ESPAÑA SIGLOS XVI – XVII.**

En la Nueva España de mediados de la Colonia los asuntos de orden sexual, eran manejados por las autoridades religiosas. La mayoría de la población estuvo de “acuerdo” con los modelos de conducta impuestos por la Iglesia. “A finales del siglo XVI en el México Colonial las autoridades eclesiásticas estaban enteradas de los pecados de la gente, en los confesionarios eran revelados estos como: las uniones consensuales, la bigamia, brujería sexual, y búsqueda de favores sexuales. Estos eran algunos ejemplos de trasgresión sexual. La gente revelaba sus pecados ante el sacerdote porque sabía que lo hacía en secreto de confesión, la intimidad del confesionario solo podía romperse cuando los casos expuestos ante el sacerdote infringían los cánones espirituales y las reglas de conducta de la iglesia.”<sup>1</sup>

Como la Iglesia ya había definido las reglas, para guiar a la humanidad en la batalla del alma y la carne; dejó a la gente utilizar su “libre albedrío” para alcanzar el camino de la salvación. Dos elementos han sido esenciales con el fin de conseguir la espiritualidad católica utilizados; dichos procesos empleados por los religiosos, para enmendar los errores cometidos fieles, y conseguir con esto que las conciencias de la población, siguieran correctamente la doctrina impuesta por la misma.

A través de los confesionarios se describieron las debilidades humanas, imponiéndose así la división entre lo reprobable y lo permisible: “En España, algunos de los teólogos más sobresalientes de los últimos años del siglo XVII y del XVIII ponían especial atención en el sacramento matrimonial y las cuestiones morales inspiradas por el sexto mandamiento. Por razones prácticas, los confesionarios traducían gran parte del análisis

---

<sup>1</sup> Lavrin, Asunción. “Sexualidad y matrimonio en la América hispánica”. México, 1984, Edit. Grijalbo. p.57

erudito abstruso de la teología moral a un lenguaje sencillo para los sacerdotes y el pueblo. Establecieron los parámetros generales de la moralidad sexual transmitidos a la población en general por sus guardianes religiosos.”<sup>2</sup>

Uno de estos personajes fue fray Gabino Carta, el cual perteneció a la Sociedad de Jesús, este realizó un análisis muy interesante para el siglo XVII, en sus pesquisas destacó, lo siguiente: “la lascivia que era la propensión a los deleites carnales se podía presentar de siete formas: fornicación, adulterio, incesto estupro, rapto, los pecados contra natura y sacrilegio, todos estos relacionados con la conducta sexual prohibida.”<sup>3</sup>

Lo anterior nos da una base, que a partir de estos años existieron evidencias del interés, por parte de las autoridades religiosas para frenar conductas sexuales impropias, como fue el problema del incesto-delito muy frecuente- entre familiares, la Iglesia lo definió de la siguiente manera: “El incesto se daba cuando los miembros de la pareja tenían parentesco en primero o segundo grado. Otros grados de parentesco sanguíneo también se veían sujetos a la supervisión eclesiástica pero la gravedad del incesto disminuía conforme eran menores los lazos; es decir, en los casos de relación en tercero o cuarto grado.”<sup>4</sup>

El estupro aunque fue definido como el acto sexual forzado con una mujer; otro problema de bastante concurrencia, fue el rapto, mismo que era comprendido como el secuestro de una mujer siendo este voluntario u obligado, no obstante la Iglesia, no perdonaba ninguna de sus dos características, no importando que la mujer fuera virgen, o no; tampoco era permitido este acto en contra de las mujeres tuvieran buena o mala reputación, los religiosos lo consideraron un pecado mortal. “El estupro representaba el desafío moral más severo para las autoridades civiles y eclesiásticas. A pesar de la dura condena social y religiosa de dicho crimen, el peso del castigo impuesto no siempre equivalía a su supuesta naturaleza abominable. La pena usual en caso de estupro era el confinamiento social. El encarcelamiento durante algún tiempo, y el castigo físico

---

<sup>2</sup> Lavrin, Asunción. “Sexualidad y matrimonio en la América hispánica”. México, 1984, Edit. Grijalbo. p.57

<sup>3</sup> Ibíd. p. 59

<sup>4</sup> Ibíd. p.59

(doscientos azotes en los casos más graves). Al hombre se le ordenaba entonces a volver con su esposa legal y llevar su vida matrimonial sin dar más causas de escándalo público. Cuando los maridos tenían relaciones sexuales forzadas con sus hijas o sus sobrinas políticas, su arrepentimiento y penitencia eran considerados como castigos suficientes.”<sup>5</sup>

De estas normas religiosas no escaparon ni las parejas casadas, mismas que no tuvieron el derecho a los sentimientos del placer, o realizar otro tipo de acciones no toleradas por la Iglesia; estos actos eran considerados como algo pecaminoso, pudiendo ser un mal ejemplo para la sociedad.

Los líderes morales de la Iglesia-teólogos- definieron que los pecados contra natura podían cometerse de tres maneras.”Por polución voluntaria (masturbación), por sodomía o pecado contra natura que era definido como la copula entre dos individuos del mismo sexo, también definida como la relación sexual entre un hombre y una mujer, casados o no, por bestialidad que consistía en tener relaciones sexuales con los animales.”<sup>6</sup>

Entre las denuncias que tuvo la autoridad eclesiástica fueron las relaciones incestuosas, no solo las relaciones entre los grados prohibidos de parentesco, directo o transversal, padres e hijos, hermanos y hermanas, sino también tías y sobrinos o primos con hermanos, en si entre parientes por afinidad.

Los abusos sexuales, lo padecieron con mayor frecuencia las mujeres, situaciones que sufrieron la mayoría de ellas, no importando condición, ni clase social: “Existen dos estudios recientes sobre estupro en el siglo XVIII, que ayudaban a delinear algunos de sus perfiles. La violación no conocía barreras raciales, pero se cometía con gran frecuencia contra jóvenes campesinas y de pocos recursos, menores de 19 años, quienes no eran bien cuidadas por sus familias. Eran víctimas de hombres que parecían conocer sus costumbres las asaltaban cuando las encontraban solas o eran enviadas a trabajar o hacer alguna diligencia sin compañía. Las indígenas estaban más expuestas y eran las victimas más

---

<sup>5</sup> Lavrin, Asunción. “Sexualidad y matrimonio en la América hispánica”. México, 1984, Edit. Grijalbo p. 60

<sup>6</sup> Ibíd. p.60

frecuentes en los casos registrados. Entre los agresores más comunes estaban los viajeros de dudosa reputación, cuya edad fluctuaba entre los 20 y los 30 años.”<sup>7</sup>

Desafortunadamente la justicia española-novohispana, poco pudo hacer para corregir las notorias fallas, de un sistema pensado más en favorecer a los infractores, que a las víctimas la única forma de “reparar el daño” fue otorgándoles dinero; cuando los familiares denunciaron algún delito por estupro o violación lo hacían más, por obtener algún tipo de compensación económica, y no por el daño que sentía la afectada.

En el siglo XVII, la gente aconsejaba y practicaba, valores morales muy arraigados en ellos, como el respeto. Aunque por lo que podemos notar por lo anteriormente narrado, no todos practicaron este concepto moral. Este tipo de conductas lo realizaron un gran número de individuos.

---

<sup>7</sup> Lavrin, Asunción. “Sexualidad y matrimonio en la América hispánica”. México, 1984, Edit. Grijalbo. p.82

## 2.2 CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL EN LA NUEVA ESPAÑA.

La Iglesia por medio de su aparato represor-la Inquisición- vigilo y controlo a todos los individuos de esta sociedad colonial. Aunque para los religiosos, era menos pecador el hombre porque era más libre para ejercer su sexualidad; dejando en muchos casos que se practicara la poligamia, sobre todo para los ricos, ya que esta situación les dio prestigio.

La mujer no tuvo ningún derecho civil, lo mismo en la sociedad europea, que en la americana, dependieron la mayor parte de ellas de la autoridad del marido; situación de la cual no escaparon, aún las de clases altas: “En los pueblos de esa época Edad Media el castigo a violación y al raptó como agresiones a la mujer, atendían a la propiedad del hombre sobre ella, tardíamente aparecen para el derecho como delitos sexuales en contra de la víctima – mujer y más tarde como agresión a niños.”<sup>8</sup>

La autoridad y poder que tenía el hombre sobre la mujer y los hijos era omnipotente, éste tuvo la facultad de castigarlos y golpearlos hasta matarlos, la mayoría de los hombres argumentaron; la esposa o el hijo, se habían portado mal o había desobedecido, motivos más que suficientes para ser corregidos sin importar el daño y las consecuencias de este; la mujer además tenía que ser sumisa, respetuosa, fiel, y no faltar a sus obligaciones conyugales.

Tanto españoles como novohispanos, estuvieron regidos por las normas impuestas por el régimen del patriarcado, el cual se definió como: “la dominación ejercida por los hombres como dueños de mujeres e hijos, menos teóricamente, el ethos de la privacidad y la posesividad que rodea a la familia contiene las semillas de la explotación sexual e incluye también la promesa de tendencias más aceptables como la protección y cuidado.”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Lammoglia, Ernesto. “Abuso sexual en la infancia”. México, 2003, Edit. Grijalbo. p. 221

<sup>9</sup> Glaser, Danya. “Abuso sexual en niños”. Argentina, 1998, Edit. Paidós. p. 61

Por medio de las relaciones matrimoniales-marido y mujer- fue donde se recreaban las formas de dominio y control sobre las mujeres; principios todavía practicados en ciertos lugares de nuestro país, por estos medios se educan a niños y niñas, de nuestra sociedad, donde se encasilla a hombres y mujeres, en actividades “propias de su sexo”.

## AVANCES EN TEMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL EN MÉXICO.

Los niños y niñas, como parte de la sociedad en la que viven, deben disponer de la libertad de crecer en un ambiente de salud, paz y dignidad, así como participar activamente en el desarrollo y en las decisiones de su comunidad. Todos los niños y niñas, sin excepción alguna, tienen los mismos derechos. Tienen derecho a estar informados, a ser escuchados: “Desde el año de 1954, UNICEF trabaja en México con organismos gubernamentales, con instituciones no lucrativas de la sociedad civil y con organismos no gubernamentales, apoyando programas en beneficio de la niñez mexicana en materia de protección de derechos, salud, nutrición, educación.”<sup>10</sup>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de Naciones Unidas que trabaja por la niñez. Su misión ha sido la de promover y proteger los derechos y necesidades de los niños y niñas del mundo, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen, para que alcancen plenamente su desarrollo.

En un acto realizado en la ciudad de México, a principios de los años de 1990, se aprovechó la ocasión para mencionar el tema de Los Derechos del Niño, un año más tarde estos fueron aprobados por el Senado Mexicano -el 31 de Julio de 1991- entrando en vigor el 2 de Septiembre del mismo año, cuando fueron publicados en el Diario Oficial de la Nación, estos principios son instrumentos centrales en la defensa de los derechos de los menores, destacando los siguientes: “Artículo 2. Derecho a la igualdad.- Los derechos enunciados en la presente convención aseguran su aplicación a cada niño sujeto a jurisdicción, sin distinción alguna, independiente de la raza, el color, sexo, idioma, religión,

---

<sup>10</sup> [www.cinu.org.mx/onu/estructura/méxico/fond/unicef.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/méxico/fond/unicef.htm)

opinión política o de otra índole, origen nacional étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo 6. Derecho a la vida.- Todo niño tiene derecho a la vida, garantizan en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 9. Derecho al cuidado de los padres.- Porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión jurídica, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en casos particulares; por ejemplo si el niño es objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y deba adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Artículo 27. Nivel de vida.- derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Artículo 34, 35,36. Protección contra la explotación sexual, secuestro, venta o trata de niños y con otras formas de explotación.- Los estados se comprometen a proteger al niño contra las formas de explotación y abusos sexuales, con este fin los Estados partes tomaran, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegítima.
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.
- c) La explotación del niño en espectáculos o materias pornográficas.”<sup>11</sup>

Gracias al avance del Derecho, el cual ha alcanzado un mayor grado de madurez, ahora contamos con instituciones como la Procuraduría de Justicia, la cual le brinda mayor protección a los grupos vulnerables.

Sin embargo impera la violencia, y no debe extrañarnos que su aparición se inicie en el hogar; cuando se agrede a un menor, éste tiene que lidiar con la sensación que desencadena los golpes, más los posibles resentimientos en contra de quién se los haya

---

<sup>11</sup> Salivan, Evertine, Diana. “El sexo que se calla”. México, 1997, Edit. Pax. p.105

ocasionado; misma situación sucede con la agresión sexual: “En 47% de los casos, la madre suele ser la persona que golpea; en 27% la madrastra; en 15% tíos; 5% abuelos o desconocidos. Algunos factores determinantes son el tiempo que la madre pasa con los hijos, la problemática ocupacional y conyugal, el aspecto educativo, número de hijos y las condiciones económicas. La frecuencia con la cual un menor puede estar expuesto a cualquier tipo de maltrato es mayor entre los 12 y 36 meses de edad (53%) y es menor entre los 4 y 7 meses (4%).”<sup>12</sup>

La responsabilidad de los padres es brindar apoyo y protección; y más aún en el caso de ser víctimas de abuso sexual, es necesario el apoyo incondicional por parte de la familia.

Algunos síntomas que presentan los niños después de una agresión sexual son los siguientes: “Miedo, incapacidad de confiar, cólera y hostilidad, conducta sexual inapropiada (los niños pueden tratar de eliminar sus sentimientos de impotencia haciendo a otros menores lo que a ellos les hicieron), depresión, culpa o vergüenza, problemas en la escuela, problemas somáticos, problemas para dormir, problemas con la comida, conducta regresiva, conducta autodestructiva o tendencia hacia los accidentes, conducta de escape.”<sup>13</sup>

Por tal motivo es necesario atender de inmediato al menor, proporcionando un tratamiento adecuado tanto para él como para la familia.

## EL ABUSO SEXUAL CONTRA LOS MENORES.

Hasta hace unos años, se creía prácticamente que solo las niñas sufrían abusos sexuales; no obstante diversos estudios- por psicólogos por mencionar algunos, Diana Sullivan y Louis Everstine en su experiencia como terapeutas en el Centro de Salud Mental, (Centro de Tratamiento de Emergencia) en Santa Clara California. - han demostrado que el

---

<sup>12</sup>Nieto, González, Ángeles. “Taller para menores abusados sexualmente”. Escuela de Lic. En Trabajo Social. “IN – VIA” Puebla 2004. p. 41

<sup>13</sup> Sullivan, Everstine, Diana. “El sexo que se calla”. México, 1997, Edit. Pax. p. 24

abuso sexual afecta a un 75% de las niñas y a un 25% de los niños, sin embargo estos últimos hablan menos que las niñas al respecto y cargan con el peso del silencio probablemente porque temen perder su imagen masculina si explican lo ocurrido.

En los años de 1980, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se realizaron dos investigaciones sobre presuntas víctimas de delitos sexuales: “El primero en el año de 1984 y el segundo en 1988. En ambos estudios se aplicó un protocolo a presuntas víctimas de delitos sexuales en entrevista directa por parte de las trabajadoras sociales de la institución en el estudio de 1984 se entrevistaron 380 casos, en 1988 317 los resultados más notables se presentan a continuación colocando entre paréntesis los porcentajes del estudio de 1988 la victimización sexual se divide en: violación 56.05% (60.8%); tentativa de violación 10% (8.9%); estupro 19.74% (15.5%); raptó 5% (1.6); atentado al pudor 7.63% (12.3%); incesto 1.58% (10.0%).”<sup>14</sup>

No obstante los resultados proporcionados por diversas encuestas, en algunas poblaciones del Estado de México- cuidadosamente seleccionadas- con entrevistadores preparados y cuestionarios bien estructurados, mostraron todas unas frecuencias muy altas de abuso sexual. Esto no es ficción es un problema real y su magnitud solo ahora comienza a ser reconocida puesto que el delito de abuso sexual es mucho más frecuente de lo que se cree; situación que no ha escapado de ser analizada por estudiosos del tema como Fronjosa: “quien señala que este fenómeno permanece escondido porque, aunque hay agresores ajenos al núcleo de la familia, normalmente las personas que abusan son cercanas a los niños y niñas.”<sup>15</sup>

El estado de Quintana Roo, es donde se presenta el mayor índice, de delitos del orden sexual, sobre todo en aspectos como la prostitución y explotación sexual infantil. Muestra de ello, son las varias denuncias que se han realizado contra el empresario de origen libanés Jean Succar Kuri, acusado de pederastia, está detenido en Arizona en espera de ser extraditado a México.

---

<sup>14</sup> Sullivan, Evertine, Diana. “El sexo que se calla”. México, 1997, Edit. Pax. p. 24

<sup>15</sup> “Caso Lidia Cacho”, Volumen 4, Número 47, Abril 2006, Edit. Red Nacional de Investigación Urbana, Ferreira Graciela, Revista Ciudades, p. 27

En marzo de 2005, Lidia Cacho denunció una red de pederastas en Quintana Roo, donde se vincula a Kamel Nacif con Jean Succar Kuri, empresario de origen libanés, acusado de pederasta. “En su libro “los demonios del edén”, Lidia Cacho señala que la PGR investiga a Succar Kuri por ofrecer a niñas por vía cibernética para tender una red de turismo sexual infantil. A pesar de todo, las autoridades, medios de comunicación, e incluso especialistas de la sociedad civil organizada, llaman aún a este fenómeno prostitución infantil, lo que implica, de manera falsa pero inconsciente, que hay un intercambio de dinero y de voluntades entre un adulto que paga por tener sexo con una niña o niño de 13, 14 o 15 años, que a la fuerza acepta para que su explotador cobre.”<sup>16</sup>

Lydia María Cacho Ribeiro, periodista y escritora, nacida en la Ciudad de México, el 12 de abril de 1963. Es también reconocida activista por los derechos humanos y especialmente los de la mujer. Gracias a la investigación de ella se pudo conocer la existencia de una red de pornografía ejercida por Jean Succar, a través de su labor se hizo justicia a tantos niños y niñas violentados por esta persona y se salvo a muchos otros de caer en las manos de este señor.

El medio por el cual él contactaba a las niñas, era a través de una joven que invitaba a las niñas a su casa, al entrar eran obligadas a tener relaciones sexuales con Jean Succar, mientras Gloria Pita esposa de él, tomaba fotografías y grababa las escenas, posteriormente estas niñas fueron forzadas por el agresor a llevar a otras niñas y niños.

Ante las pruebas que la periodista presento ante la Suprema Corte fueron algunos videos: “uno de ellos grabado en 2003 por órdenes de la entonces subprocuradora de justicia de Quintana Roo, Leydi Campos, donde se muestra una conversación entre Edith y Succar Kuri sobre la relación de abuso sexual y violación del empresario con ésta y otras menores de edad. Video que en mayo de 2007 reconocería el propio Succar Kuri durante un careo sostenido con la periodista, al aceptar ser él quien aparecía en las polémicos

---

<sup>16</sup> “Caso Lidia Cacho”, Volumen 4, Número 47, Abril 2006, Edit. Red Nacional de Investigación Urbana, Ferreira Graciela, Revista Ciudades p. 28

imágenes conversando con Encalada. Jean Succar Kuri asegura de voz propia en el video grabado que normalmente había tenido sexo con niñas aun de cinco años de edad.”<sup>17</sup>Edith Encalada fue una de las primeras jóvenes víctima del pederasta Jean Succar.

La industria de la pornografía infantil, directamente relacionada con el abuso sexual, el secuestro (para fines sexuales y la explotación infantil, genera ganancias multimillonarias y, al igual que la del cine pornográfico ya mencionado, se entrelaza cada vez con mayor auge en las industrias formales. Todo ello no sería posible sin tres elementos: “la protección de hombres de poder al crimen organizado que sustenta estos males sociales, la corrupción del estado y la visión androcéntrica que protege los intereses masculino ( se calcula que más de trescientos millones de hombres adultos en América Latina pagan por tener sexo con mujeres jóvenes).”<sup>18</sup>

Jean Succar Kuri, fue detenido el 5 de febrero del 2004 en Arizona, en Estados Unidos, el 15 de julio del 2006, se le extradito a México desde entonces se inicio el primer proceso legal en su contra. Señalado como la cabeza de una red internacional de pederastas. “Jean Thouma Hannah Succar Kuri nació en Becharré, Libano, el 19 de septiembre de1944. En su adolescencia viajo a México y arribo a Guanajuato a hospedarse en casa de sus tíos. En 1985 llego a Cancún. Comenzó con una fuente de sodas en el aeropuerto de Cancún y un par de tiendas donde vendía playeras económicas para turistas; años después era propietario de 50 villas y operador del hotel Solymar. Tenía a su nombre 3 tiendas de artesanías en el aeropuerto de Cancún y era dueño del restaurante central del mismo aeropuerto y propietario de otro restaurante en los Ángeles.”<sup>19</sup>

Kamel Nacif, es empresario y con una gran influencia política, existen investigaciones que revelan que José Kamel Nacif Borge, con 59 años de edad, tiene vínculos con Succar. “Nacif tiene un imperio textil en México, Estados Unidos y Hong Kong, y la maquiladora en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, es una pieza relativamente pequeña en todo su

---

<sup>17</sup> “Caso Lidia Cacho”, Volumen 4, Número 47, Abril 2006, Edit. Red Nacional de Investigación Urbana, Ferreira Graciela, Revista Ciudades p.27

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 27

<sup>19</sup> [www.eluniversal.estradicion.com.mx](http://www.eluniversal.estradicion.com.mx)

complejo industrial, conocido como el Tarrant Apparel Group (TAG) (Distribuidor de ropa Tarrant). El TAG tiene nada mas en Tehuacán, Puebla siete maquiladoras, una planta en Puebla que produce 18 millones de metros de mezclilla al año, otra enorme planta (420,000 metros cuadrados) de procesamiento textil en Puebla, así como oficinas en China, Tailandia, Corea, Nueva York y Los Ángeles por mencionar algunas.”<sup>20</sup>

Lidia Cacho en su libro antes mencionado, señala a gente del gobierno; con los que él pederasta tenía buenas relaciones públicas como: “Leydi Campos Vera, ex directora de Averiguaciones Previas en la Procuraduría de Justicia del Estado Zona Norte (Cancún 2003), en 2005 fue nombrada Subprocuradora de Justicia de esa misma zona; ahora se encuentra prófuga por su escandalosa participación en una red de tráfico de niños de los albergues “La Casita”; así como Enna Rosa Valencia, ex directiva del PRI en Quintana Roo, quien posteriormente fue una de las defensoras del pederasta libanés. Por mencionar algunas.”<sup>21</sup>

En octubre del 2005, salieron a la luz pública una serie de grabaciones telefónicas presuntamente sostenidas entre el empresario poblano Kamel Nacif con el gobernador de Puebla, Mario Marín, en las que se escuchan una serie de intrigas para detener y encarcelar a la periodista Lidia Cacho. “El 16 de diciembre del 2005, fue detenida acusada de difamación, la periodista y también directora del Centro Integral de la Mujer Lidia Cacho; por haber publicado presuntos actos de pederastia, en contra de Jean Surcar Kuri Y Jose Kamel Nacif Borge.”<sup>22</sup>

A raíz de su caso, conocido en México como el caso Cacho-Marín, refiriéndose al gobernador de Puebla Mario Marín, a quien la periodista denunció en la Procuraduría General de la República por tráfico de influencias, abuso de autoridad y tortura.

Bajo fianza queda en libertad pero es intimidada por gente de Jean Succar, quien la persigue y vigila en todo momento con el objetivo de retractarse de tal denuncia, a la cual no

---

<sup>20</sup> [www.eluniversal.estradicion.com.mx](http://www.eluniversal.estradicion.com.mx)

<sup>21</sup> [www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx](http://www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx)

<sup>22</sup> [www.unafuente.sinembargo.com.mx](http://www.unafuente.sinembargo.com.mx)

cede, al sentirse amenazado y estar en riesgo su vida solicita apoyo a la Procuraduría General de Justicia de la Nación la cual le proporciona dicha protección a la periodista.

El 5 de julio del mismo año Succar Kuri fue extraditado a México y trasladado al penal de Cancún, donde permaneció hasta noviembre para luego ser trasladado al penal de máxima seguridad de la Palma, en el Estado de México. “El día 31 de Agosto de 2011 informó la Procuraduría General de la Republica (PGR) Y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) la sentencia a Jean Thouma Hannah Succar Kuri a 112 años y 6 meses de prisión; por los delitos de corrupción de menores y pornografía infantil agravada y multa de \$ 527 mil 874 pesos. Dictado por el Magistrado José Antonio Mattar Oliva. Del tribunal unitario del vigésimo séptimo circuito federal.”<sup>23</sup>

El nombre de Lydia Cacho ha dado la vuelta al mundo lo mismo para presentar su caso en foros, encuentros y charlas, para ser galardonada por su lucha, ahora contra la impunidad.

---

<sup>23</sup> [www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx](http://www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx)

## 2.3 ABUSO SEXUAL EN ESTADOS UNIDOS.

La familia se ha considerado la base de la sociedad, tanto puede ser una unidad social que posibilita crecer a sus miembros y desarrollar sus capacidades, su potencial y habilidades necesarias para lograr su autonomía; como también, un lugar de sufrimiento, injusticia, presión, amenazas, violencia y abuso sexual. Cabe mencionar que en este último rubro conoceremos los factores que determinan la actitud de la madre ante el abuso sexual de su hijo.

No solo en México, sino también en Estados Unidos se restringió a la mujer en cuanto a sus derechos. “En la primera mitad del siglo XIX, a la mujer no se le permitía las mismas libertades que a los hombres, ellos tenían derecho a la ley, la iglesia y el gobierno, la mujer no podía votar, ni tener un puesto en el gobierno, no asistía a la universidad, mucho menos tenía un empleo; si estaban casadas no podían hacer contratos legales, no divorciarse de su esposo abusivo, ni obtener la custodia de sus hijos.”<sup>24</sup>

Esto se refiere a que si la mujer era presa del maltrato físico, psicológico, y sexual; tanto ella como sus hijos no tenían ningún derecho de abandonar el hogar, y en el caso de la mujer no podía dejar a su pareja.

Esta situación se transformaría para los años de 1980, cuando la mujer estadounidense pudo conseguir importantes logros, en su búsqueda por alcanzar la igualdad de oportunidades en las esferas de la vida económica y política de la nación; otro reto para la mujer trabajadora fue tratar de equilibrar las demandas, entre el hogar, la familia, y el empleo: “en Estados Unidos en el estado de California se establece el deber legal que tiene por ejemplo, un médico o un terapeuta, de reportar cualquier sospecha razonable que tenga de un niño que ha sido abusado sexualmente. En ese mismo país en un estudio

---

<sup>24</sup> Gil, Eliana. “Tratamiento sistémico de la familia que abusa”. Buenos Aires, 1997, Edit. Granica. p. 20

realizado por Finkelfor refiere (1982 – 1987) entre un 15% y un 45% de las mujeres y entre un 3% y 9% de los hombres han sido traumatizados sexualmente durante la infancia.”<sup>25</sup>

La violencia es algo que se puede catalogar como una emergencia y es una de las más importantes que hay que entender, de lo contrario se volverá una amenaza para la salud de los niños.

Así tenemos que un médico, Henry Kempe, cuando trabajaba en el Hospital General en Denver Colorado, se percató del aumento en la consulta pediátrica, de pacientes que presentaban síntomas inequívocos de haber sufrido, algún tipo de violencia física; ante situación tan anormal hizo un llamado de alerta a las autoridades de su país.

Este pediatra norteamericano interesado en que la violencia ejercida por los padres de los menores, en contra de sus hijos disminuyera, definiría años más tarde el concepto de Síndrome del Niño Golpeado.

En 1961, Henry Kempe preocupado por el aumento de niños golpeados, que se presentaban en un Hospital de los Estados Unidos: “El uso de la fuerza física en forma intencionada no accidental o actos de omisión intencionales, no accidentales dirigidos a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercidos por parte de un padre o de otro responsable del menor.”<sup>26</sup>

En el año 1990 la mortalidad entre niños había aumentado dramáticamente; el índice relacionado con la violencia se había incrementado entre los adolescentes y los niños. “El término violencia es usado comprensivamente para incluir todas las formas de intencionalidad la causa principal es psicológica y el trauma emocional. La violencia causa daño físico; como también el trauma psicológico resultado de engaño, abuso al niño, agresión criminal contra él.”<sup>27</sup>

Como se puede observar el término violencia tanto física como sexual, es un concepto que significa maltrato, que en algunas ocasiones puede llegar a ocasionar la

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 23

<sup>26</sup> Berum, Patricia. “Violencia intrafamiliar.” México, 1999, Edit. Pax. p. 107

<sup>27</sup> Schwarz, Donald. Et. Al. “Children and violence”. Estados Unidos, 1992, Edit. Laboratories Abbott. p. 4

muerte, de estos seres, es por lo tanto necesario, que no solo la madre de familia intervenga sino un equipo multidisciplinario, con la finalidad de combinar acciones, de muy diversas índoles para disminuir este proceso. “En una investigación que se realizó en 1990 en el Centro Nacional de Salud, en Estados Unidos. Las estadísticas mostraron que 3,273 niños y jóvenes de 1 a 19 años de edad, murieron por suicidio. El suicidio es la muerte voluntaria y el homicidio se puede definir como la muerte que es causada por otro; además suicidio y homicidio son las causas de muerte en niños, adolescentes y adultos en Estados Unidos.”<sup>28</sup>

Para tener una mejor comprensión de la problemática de la violencia física ejercida contra los menores, las definiciones siguientes nos pueden arrojar un poco de luz al respecto: “1.-El temperamento innato y como lo complementa a través de la interacción con los demás. 2.-El grado de importancia que le da a la violencia. 3.-Los efectos, actividades, palabras, que se dispongan alrededor del niño. Ofrecen proseguir con un sano desarrollo, en base a una alta auto estima.”<sup>29</sup>

El niño por sí solo no aprende hacer violento; el aprende sobre la interacción que tiene con sus padres y con los que le rodean, en un caso de abuso sexual al menor algunos padres reaccionan de manera exageradamente agresiva, el impacto en el menor puede ser confuso pues tal conducta, puede transmitir un mensaje: “si pides ayuda a los adultos, estos se enojan” o si pasa algo malo, la respuesta adecuada es la violencia, por lo tanto muchos niños optan por no decir nada. Ante esta situación es mejor escuchar al niño con atención y brindarle seguridad. “La actitud de la madre hacia el desarrollo del hijo pequeño está influenciada por la forma en que se siente con respecto hacia su propia madre, hacia el cuerpo que su madre le proporcione, y la forma en que se sintió aceptada o rechazada por la madre siendo niña. Así el nacimiento de una niña puede evocar en la madre la misma reacción que produjo su nacimiento en su madre.”<sup>30</sup>

Es decir en base a la aceptación y confianza que tiene el niño con sus padres, es como se proyectara el destino de él, con sus hijos. Estos futuros padres podrán así

---

<sup>28</sup> Schwarz, Donald. Et. Al. “Children and violence”. Estados Unidos, 1992, Edit. Laboratories Abbott. p. 5

<sup>29</sup> Cyrulnik, Boris. “Una infancia infeliz no determina la vida”. España, 2002, Edit. Gedisa. p. 23

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 28

responden en forma más comprensiva y cariñosa, ante las diversas situaciones que puedan presentarse al interior del núcleo familiar.”La depresión y la impotencia también crean distancia dentro de la relación, que más que ninguna otra debería estar libre de ella; para expresar valores de contención, protección y cuidado.”<sup>31</sup>

Cuando algunas parejas tienen conflictos entre ellos disminuye la supervisión de los adultos hacia los niños y estos quedan expuestos a las peleas, pleitos y en ocasiones se exponen al abuso sexual por parte del padre o algún otro familiar.

Este problema a lo largo de los años ha sido conocido y en algunos momentos aceptado por la sociedad, ya que la violencia dentro de la familia, no es un problema reciente; por el contrario ha sido una característica, de la vida familiar. En algunos casos inician con golpes y culminan con la muerte, tan solo: “Para 1996 se estimaba que en Estados Unidos 1,077 niños y niñas murieron a causa de abuso o negligencia; de los cuales 77% se encontraban entre los 0-3 años de edad; distintos servicios reportaron 3 millones de casos de abuso y maltrato infantil. El 36% de estos fueron confirmados, el resto no pudo verificarse por falta de información del menor, de sus padres o del supuesto agresor. De los casos confirmados el 52% corresponden a maltrato por negligencia, 24% por maltrato físico, el 12% por abuso sexual, 6% a maltrato emocional y 3% a casos por negligencia médica. El 14% restante se refiere a otros tipos de maltrato como abandono, amenazas, intoxicación, maltrato verbal, etc.”<sup>32</sup>

### Porcentaje de víctimas del maltrato infantil según edad.

Edad del niño o niña maltratado	% de Víctima de maltrato
Menos de 1 año	6.7
Entre 1 y 4 años	25.0
Entre 5 y 11 años	41.6
Entre 12 y 18 años	24.9

Fuente: organización de los Estados Americano

<sup>31</sup> Cyrulnik, Boris. “Una infancia infeliz no determina la vida”. España, 2002, Edit. Gedisa. p.28

<sup>32</sup> OEA. Maltrato infantil y violencia intrafamiliar: un problema de todos (De: 11 Enero de 2005 [http:// www: iin.oea.org/discurso\\_maltrato\\_infantil.htm](http://www.iin.oea.org/discurso_maltrato_infantil.htm)); Márquez, Andrea. El abuso infantil: una práctica permanente (De, 10 Enero de 2005, [http:// www. derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)).

Las cifras reflejadas en la tabla anterior, muestran los porcentajes de niños víctimas de maltrato por diversas causas, solo en un periodo anual. No se determina el porcentaje por sexo; pero si la edad, y es inquietante percibir como se maltrata a los menores desde una edad temprana hasta la adolescencia.

Es necesario que esta situación se reconozca como un fenómeno muy grave y enfrenten la magnitud del problema como tal. Que la gente se concientice en el campo del entendimiento, la intervención y sobre todo la prevención.

## 2.4 LAS LEYES POBLANAS EN CONTRA DEL ABUSO HACIA LOS MENORES.

En este apartado se menciona el proceso legal por abuso sexual en niños de nueve a diez años de edad en el estado de Puebla. Donde se explica dicha causa para que los familiares de los menores, denuncien y no quede impune el abuso al que fue sometido su hijo; posteriormente reciban ayuda psicológica y de esta manera lograr que desde el momento en que el niño se decide a detener la situación de abuso sexual inicie con el proceso de superación y resignificación de la experiencia vivida.

El abuso sexual es un tema difícil de descubrir, denunciar y tratar desde todas las perspectivas que se le pretenda abordar, principalmente para la madre que apoya a su hijo que ha sido abusado sexualmente y debe de que enfrentar un proceso legal, médico y psicológico que son los objetivos amplios de un examen.

En el artículo 267 del Código de Defensa Social establece lo siguiente: “1.- Al que por medio de la violencia física o moral tuviere cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán de seis a veinte años de prisión y multa de cincuenta a quinientos días de salario. Cuando el sujeto pasivo sea menor de dieciocho años de edad, se duplicara la sanción establecida mencionada anteriormente.”<sup>33</sup>

Es deber y obligación del estado que se atienda el problema de abuso sexual, a través de las instituciones respectivas, auxiliar y proteger jurídicamente a la familia como célula básica de la sociedad y brindar asistencia social al menor víctima de abuso sexual.

El compromiso de las autoridades e instituciones, con la población es atender y asistir, a los menores que han sufrido cualquier tipo de maltrato, mediante la promoción de acciones que tiendan a garantizar la seguridad de los niños y las niñas; la puesta en práctica de medidas correctivas es con la finalidad de que no se repitan más este tipo de abusos.

---

<sup>33</sup> “Código de Defensa Social de Puebla”. Puebla, 1998. p. 41

Entre la promoción de acciones se pueden manejar: la prevención, la cual implica todo tipo de acción que lleve al oportuno diagnóstico del problema, y la disminución de consecuencias negativas, prevenir es reducir los factores de riesgo y aumentar los agentes de protección. Los objetivos principales de los programas de prevención del abuso, se orientan a la evitación del abuso y la detección temprana del abuso (estimulación de la revelación).

En el Código De Defensa Social de esta ciudad, se hace una mención especial cuando se agravan las lesiones, además de que existe una relación afectiva o de parentesco, abarcando varios tópicos: de matrimonio, concubinato en deber de brindar cuidado entre el ofendido y el autor; en este caso la autoridad judicial dispondrá medidas para el tratamiento del autor y la víctima para salvaguardar la integridad física o psíquica de esta o sus familiares.

En particular destacan dos artículos: “Artículo 269.- Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrán de una a seis años de prisión cuando el delito de violación o su equiparable fueren cometidos: a) Cuando el delito se cometa prevaliéndose de su relación de parentesco, por ascendiente, descendiente o hermano, por el padrastro contra su hijastra o hijastro, o madrastra contra su hijastro, b) Cuando la víctima sea persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o por estar privada de razón o sentido. Artículo 270. En los caso de estupro, violación y rapto se prevé, como parte de la reparación del daño, el pago de alimentos a la ofendida y a los hijos resultantes. Esta legislación también está a favor de la integración y protección de los menores estableciendo en sus artículos estrategias de seguridad para la familia y los niños en caso de que el agresor resulte ser el padre. Se protege del estupro a los menores entre 12 y 18 años de edad (artículo 271), se agrava la violación si media una relación de parentesco o que implique una relación, o un deber de cuidado (artículo 272), y se agrava el homicidio en razón de parentesco.”<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Código de Defensa Social de Puebla”. Puebla, 1998. p. 42

Las instancias a escala nacional de donde provienen las principales acciones para enfrentar y prevenir esta realidad son dos: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) institución que participa a nivel preventivo y de asistencia social, y las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Distrito Federal, mismas que reciben las denuncias penales por parte de las víctimas o sus familiares. En el caso Distrito Federal, la Procuraduría también está encargada de poner en marcha los programas de asistencia social. Los programas desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; tienen como objetivo principal que los menores sean incorporados a una vida plena y productiva, los que estuvieron por cualquier circunstancia en algún problema, para que por ellos mismos y la ayuda de la institución puedan luchar y así tener las armas, necesarias para enfrentar y resolver sus problemas.

En relación al aspecto jurídico, la intervención se coordina con la propia Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para los casos que involucren cuestiones civiles o familiares; estableciéndose así la necesidad de ejercer acción penal, el caso se turna a la Procuraduría General de Justicia; esto usualmente ocurre, con los casos de abuso sexual, los cuales no son atendidos directamente por el Distrito Federal, sino derivados a las agencias del Ministerio Público.

El mismo trámite se realiza en la ciudad de Puebla. “Las agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales fueron creadas en abril de 1989, para atender las averiguaciones previas relacionadas con esos delitos. Su objetivo central es ofrecer atención con personal especialmente capacitado predominantemente femenino y con todos los servicios requeridos para la adecuada investigación de estos casos.”<sup>35</sup>

Dentro de la Subdirección de Asistencia Jurídico Social, de la citada organización, opera el programa de Tutela Legítima de Menores; cuyos servicios de asesoría y orientación jurídica está dirigida a niños sujetos a asistencia social, este pretende prevenir el maltrato a los infantes, y proporcionar los cuidados a los abandonados o huérfanos buscando que el programa de adopciones haga posible que se integren a un hogar que significa su reintegración familiar al desarrollo. En si el programa de prevención está orientado a

---

<sup>35</sup> Ibíd. p. 130

atender los reportes de malos tratos y la prevención de este en base a asesorías y orientación jurídica médica y psicológica.

Esto con la participación de Trabajo Social, que dependiendo de la problemática detectada canaliza el caso, al área médica, legal o psicológica con la coordinación de centros de salud o centros del propio DIF.

## **EN CUANTO AL ÁREA MÉDICA**

La actitud que muestre el personal de salud desde el primer contacto puede ser definitiva en el proceso de atención. Por ello, además de la calidad técnica para un buen diagnóstico, una respuesta sensible, cálida, comprensible y solidaria puede facilitar que la persona hable de lo sucedido (explique las lesiones que presente), a partir de que perciba un auténtico interés, respeto y confidencialidad. Es importante que el personal de salud tenga presente que quizá sea la única oportunidad de facilitarle el camino a la persona agredida.

Es relevante definir, que un perito es toda persona con idoneidad en la materia, capaz de emitir una prueba y opinión fundada, que elevara al magistrado que solicite su intervención. Este examen está referido a determinar la presencia de lesión, infección o en una dado caso embarazo y determinar o recomendar el tratamiento adecuado.

Si la madre o cualquier otro familiar de la víctima de abuso sexual han decidido denunciar ante el Ministerio Público; los pasos que se tienen que tomar son los siguientes: 1.- Interrogatorio.- este se basa en siete preguntas ¿Qué ocurrió?, ¿Cuándo ocurrió?, ¿Dónde ocurrió?, ¿Quién o quiénes fueron los agresores?, ¿Cómo ocurrió?, ¿Por qué ocurrió?, ¿Qué sintió? “El perito debe preguntar a la víctima y a su familiar responsable por los detalles, aun los más minuciosos relativos al atentado sufrido, el tiempo en que se realizó y sus consecuencias, de esta manera el médico legista podrá tener un diagnóstico completo de lo ocurrido.”<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Lambroso, César. “Violencia sexual”. Argentina, 2000, Edit. Amarú. p. 25

2.-Exploración Física.-Según Luis Alberto Kuitko, este examen debe hacerse en presencia de algún familiar, de preferencia que sea alguien conocido por el niño (a) de su total confianza; además de explicarle al niño en qué consiste esta prueba y cuál es el fin de realizarla. “Consiste en una inspección, al igual que en cualquier especialidad médica asistencial, pese a que la medicina forense no tiene esta naturaleza. Así, se podrá observar la actitud de la examinada, su talla, su desarrollo muscular, todo ello con el fin de buscar elementos indiciarios de posibilidad de resistencia.”<sup>37</sup>

3.-Toma de muestra para análisis de laboratorio de criminalística: “En el desarrollo, de los peritajes relacionados con la violación, pueden lograrse, distintos tipos de muestra, que podrá analizar en forma inmediata y directa el propio perito, o enviarse al laboratorio de criminalística donde serán estudiados.”<sup>38</sup>

4.-Informe médico legal en el delito de violación: “Consiste en redactar el correlativo informe pericial o peritaje médico legal, en estos casos declara contener una serie de datos que tienen relevancia, tanto por su jerarquía, como por las implicaciones no solo medico legales sino también jurídicas de la cuestión por considerar finalmente.”<sup>39</sup>

5.- Ayuda terapéutica.- en esta última sesión el psicólogo debe poner en práctica sus conocimientos para escuchar la problemática del niño y el decide si debe ser una terapia familiar o individual, porque probablemente los padres o el familiar que sea responsable del menor necesite ayuda profesional también.

Estas son pruebas o elementos básicos que deben recopilarse para testificar en contra del agresor. El proceso de la terapia debe dar al menor una experiencia enriquecedora en un nivel social, cultural y emocional con el objetivo de ayudarlo a construir una visión del mundo más sana y positiva.

---

<sup>37</sup> Kuitko, Luis Alberto. “La violación”. México, 1991, Edit. Trillas. p. 23

<sup>38</sup> *Ibíd.* p. 28

<sup>39</sup> *Ibíd.* p. 28

## **2.5 ANÁLISIS DE LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO DE VICENTE FOX QUEZADA (2000 – 2006), FELIPE CALDERÓN HINOJOSA (2006 – 2012).**

Con la finalidad de determinar la actitud de la madre frente al abuso sexual de su hijo, se estudiarán los lineamientos establecidos por ambos presidentes en temas referentes a la salud.

Otro asunto a reflexionar es el tema de la seguridad, ligado a la violencia intrafamiliar, con la finalidad de analizar las medidas legislativas, que se han implementado para atacar este fenómeno. Ambos presidentes están de acuerdo en proteger la integridad y derecho del ser humano en este caso la víctima, y por otra parte que el agresor sea castigado en cuanto a la ley.

Pero no solo que reciba un castigo, sino además manejar al agresor como un “enfermo”, al cual hay que tratarlo, para encontrar las causas de su problema y de esta manera encontrar otra actitud hacia otras personas. Para que después de cumplir su condena no tienda a delinquir sobre el mismo problema o situación.

El poder ejecutivo, preocupado por el ritmo actual del incremento de la violencia, ha mandado iniciativas al poder legislativo con la finalidad de hacer que las leyes, se cumplan en su totalidad: “Proteger la vida, el patrimonio y la integridad de los mexicanos es una demanda urgente de la sociedad y una tarea prioritaria de cualquier gobierno.”<sup>40</sup>

Creando un sistema único de información criminalística, con la colaboración desde luego de los ciudadanos y de las policías estatales, municipales y las federales, tendremos una plataforma nacional única que nos permita generar más eficacia en seguridad pública para la población.

---

<sup>40</sup> Plan Nacional de Desarrollo Vicente Fox Quezada (2000 – 2006). p. 27

Para estos males sociales, durante la actual administración y en el apego al Plan Nacional de Desarrollo. Se ha fortalecido el estado de derecho mediante la reforma al marco legal, y la reestructuración de las instituciones encargadas de garantizar una procuración de justicia eficiente, pronta y expedita, apegada a derecho respetuosa del derecho humano y preocupado por brindar el debido apoyo a las víctimas del delito.

Así mismo esta renovación institucional también contempla la creación de una nueva agencia federal de investigaciones donde con gente responsable y fiel a su trabajo defiendan la justicia; para incrementar con base a resultados la confianza de la ciudadanía.

La situación de la procuraduría General de la República y de la procuraduría de justicia del Distrito Federal, y la importancia de sus atribuciones, exigen que se lleven a cabo acciones para que su funcionamiento sea ágil y eficiente, bajo los principios de una constante profesionalización del Ministerio Público y de sus auxiliares, de un estricto apego a las normas jurídicas. Por ello, “es necesario revisar, por un lado, las normas de organización y competencia de los órganos encargados de la investigación y persecución de los delitos, así como los métodos y procedimientos de investigación moderna que pueden utilizar en el cumplimiento de sus funciones y, por otro, la situación de quienes están encargados de vigilar el desempeño de los primeros.”<sup>41</sup>

Como se puede observar en el párrafo anterior ambos presidentes han luchado por conseguir un Estado con la mayor seguridad posible; por lo tanto establecen que la población debe cooperar en lo que a esta le corresponda.”Se promoverán reformas y acciones conducentes a perfeccionar las formas de participación de las víctimas, los ofendidos o sus causahabientes. En las distintas etapas del procesamiento penal, para el ejercicio de sus derechos, a efecto de que se logre la reparación del daño o la reivindicación del derecho calculado; que hagan frente a la actividad delictiva y se denuncie oportunamente, la comisión de actos ilícitos, se buscara que la ciudadanía cuente con la oportunidad de denunciar cualquier tipo de irregularidad de quienes deben procurar justicia,

---

<sup>41</sup> Plan Nacional de Desarrollo Vicente Fox Quezada (2000 – 2006). p. 30

para que haya un adecuado seguimiento de las quejas presentadas y de las sanciones que en su caso, deban imponerse.”<sup>42</sup>

De esta manera a través de las instituciones del sector, se podrá dar origen a la secretaría de seguridad pública y la transferencia de la policía federal preventiva a su ámbito de competencia dotándola de un nuevo y adecuado marco legal para garantizar su desempeño efectivo en la prevención del delito.”La promoción de una autentica división equitativa y respetuosa del ejercicio del poder con los poderes legislativo y judicial, órdenes de gobierno y con la ciudadanía para fortalecer la gobernabilidad democrática; se informa de las acciones realizadas para reforzar la seguridad pública, y que exista menos delincuencia para proteger a las familias y así fortalecer la soberanía integridad y seguridad de la nación.”<sup>43</sup>

De esta manera habiendo una institución de apoyo es necesario que la población denuncie, presente sus quejas a tiempo o proporcione información a las autoridades competentes así ningún delito quedara impune.

---

<sup>42</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Felipe, Calderón Hinojosa, (2007 – 2012). p. 32

<sup>43</sup> Ibíd. p. 35

# **CAPITULO TERCERO**

## **ACTITUD DE LA MADRE DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE.**

### **3.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

La asistencia social está definido por el Estado como: “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las condiciones de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental hasta su incorporación a una vida plena y productiva.”<sup>1</sup>

Son sujetos de ella: “toda persona, familia, grupo o comunidad, que por su condición de pobreza y vulnerabilidad están en riesgo de daños irreparables en su dignidad e integración personal, creando condiciones de adversidad que afectan sensiblemente y de manera directa a los grupos más vulnerables como:

- 1.- Los menores de edad.
- 2.- Los jóvenes y las mujeres.
- 3.- Las personas discapacitadas.
- 4.- Los indígenas.
- 5.- Los ancianos.”<sup>2</sup>

Ante la necesidad de personas vulnerables – susceptible de ser herido – existe una institución que proporciona apoyo a la población; su objetivo es atender con equidad a los que verdaderamente se encuentran en un estado de invalidez, esta institución es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

---

<sup>1</sup> DIF “Congreso nacional sobre maltrato infantil”. México, 1999, Edit. Subsecretaria general de asistencia e integración social. p. 128

<sup>2</sup> Ibíd. p.129

El DIF: “se creó el 18 de febrero de 1977 por decreto presidencial; la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN) considerando que ambas tenían objetivos y programas comunes que debían cumplirse, a través de un solo organismo el cual coordinara los programas gubernamentales y en general las acciones a favor del bienestar de las familias mexicanas.”<sup>3</sup>

Algunos de sus objetivos son:

- Proteger y apoyar legalmente a las personas que requieran de asistencia social.
- Impulsar la protección jurídica y social de menores y sus familias.
- Erradicar el maltrato de menores.
- Fortalecer los programas de atención a la mujer en salud reproductiva, asesoría jurídica, alimentación, nutrición, planificación familiar y violencia intrafamiliar.

Tanto el DIF Nacional y el Estatal, ofrecen servicios a la población en general, estos son de “carácter jurídico, social y familiar”; la permanencia de los mismos ha sido continua; los programas han crecido, y en la actualidad ofrecen apoyo terapéutico a las personas involucradas en relaciones de violencia intrafamiliar con el fin de superar o prevenir esta problemática; además de la prevención de la discapacidad y rehabilitación a personas discapacitadas. Las delegaciones tienen los Centros de Desarrollo Comunitario que ofrecen talleres de estilismo, corte y confección, pintura en tela y cerámica, clases de guitarra, dibujo, computación y actividades culturales y recreativas.

La capacitación a las mujeres está relacionada con la posibilidad de acceder a una vida digna mediante el trabajo, de manera que la autoestima de las mamás mejore, esto puede ser un beneficio para ellas, pues en un caso de abuso sexual, siendo el agresor el padre, la familia queda desprotegida económicamente; pero la mamá ya no sentirá angustia al no tener nada que ofrecer a su familia. En el caso del Estado de Puebla, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia atiende la salud, alimentación y educación de personas que se encuentran en desventaja social; por su bajo grado de escolaridad, falta de capacitación para el trabajo e ingresos insuficientes.

---

<sup>3</sup> DIF. “Ley de asistencia social”, México, 2000, Edit. General de asistencia e integración social. p. 4

## **3.2 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA DIF – PUEBLA.**

La violencia que se presenta en la familia y sobre todo la que afecta principalmente a los integrantes más débiles de esta, ha aumentado sustancialmente-como se mostró en páginas anteriores- para hacer frente a la creciente violencia familiar, considerando que la integración familiar y la asistencia social es el eje rector del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría creó la CLÍNICA DEL MALTRATO con el objetivo de fortalecer las acciones de atención y prevención al problema desde su origen, dando solución por medio de la atención especializada.

La Clínica Del Maltrato pretende fomentar el respeto a los derechos humanos, especialmente el de los niños, aumentar las oportunidades económicas, a través de la capacitación que otorga el DIF; la participación de la sociedad civil, la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. El objetivo principal de la clínica de maltrato es brindar un tratamiento adecuado y específico a cada una de las víctimas de maltrato con el fin de erradicar la violencia en el núcleo de la sociedad que es la familia, para que dentro de ella se logre la convivencia pacífica de los integrantes de la misma.

La Clínica del Maltrato, depende actualmente de la Subdirección de Asistencia Jurídica Social, que tiene como precedentes los Centros de Atención y Prevención del Maltrato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Lic. Raquel Avendaño Fernández es la responsable de dicha dependencia.

La normatividad de la Clínica de Maltrato, está regida por principios emanados de la Constitución del país, y de normas, principios, de otras organizaciones:

- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Sobre los Derechos del Niño redactada por la Organización de la Naciones Unidas en 1989.
- Ley General de Salud.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

- Código Civil del Estado de Puebla.
- Código de Defensa Social para el Estado de Puebla.”<sup>4</sup>

## **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.**

### **Objetivo general.**

Detectar oportunamente las causas de violencia intrafamiliar en cada caso denunciado, planteando ante la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia que se determine el tratamiento correspondiente para la eliminación de las causas de dicha violencia que hagan posible establecer las condiciones para lograr la integración plena del núcleo familiar.

### **Objetivo específico.**

- Difusión de valores como el respeto, la tolerancia y el dialogo con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la convivencia pacífica.
- Tomar las medidas necesarias para proteger a los menores discapacitados, mujeres maltratadas y a la familia en general.

### **Estrategias.**

1.- Difusión del DIF en materia de defensa de los derechos de los niños, la mujer, los ancianos y las personas vulnerables al maltrato.

2.- Recibir los reportes de maltrato.

3.- Investigar los reportes recibidos de las visitas del trabajador social sobre observación, valoración, diagnóstico psicológico y médico de la persona reportada como maltratada y diagnóstico psicológico del agresor.

4.- Detectar los casos de maltrato y su seguimiento mediante la participación de las áreas que integran la Clínica de Maltrato de la siguiente manera.

a) Área Médica

Detectar el tipo de lesión física o sexual que sufre la víctima realizando la valoración médica para canalizarla a la instancia correspondiente.

---

<sup>4</sup> Proyecto de la clínica de maltrato DIF –Puebla 1999. p.18

b) Psiquiátrica y psicológica

Se realizan los estudios procedentes para determinar el tratamiento adecuado.

c) Trabajo Social

Elaboración de estudios socioeconómicos necesarios, se realizan visitas domiciliarias frecuentes en caso de que el niño o la persona maltratada se reintegre a su núcleo familiar.

d) Jurídica

Orientar y asesorar a las víctimas de maltrato emocional, sexual o físico sobre los medios jurídicos procedentes y en caso de recurrir a la denuncia, integrar y dar seguimiento del proceso que corresponda.<sup>5</sup>

Al elaborar los estudios con la participación de diversas áreas, el objetivo es canalizar a la víctima a la instancia competente para la solución del caso y contacto permanente con la familia por medio de visitas para la búsqueda conjunta de alternativas de solución y eliminación de las causas en base al tratamiento indicado.

En este trabajo se considera que la propuesta de la Clínica de Maltrato proporciona más atención a los mayores, y no toma en cuenta la necesidad de atender a los niños que son más vulnerables a la violencia, que la misma mujer e incluso que los ancianos.

---

<sup>5</sup> Esta información fue proporcionada por el Lic. Luis Mateos Torres responsable del Área Jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia.

### **3.3 ALBERGUE CASA DE LA NIÑEZ POBLANA.**

La casa de la niñez poblana es un albergue temporal para niñas y niños, que por diversas circunstancias son impedidos de permanecer en el seno familiar, ya sea por causas de maltrato físico, psicológico, abandono, extravió, abuso sexual, y cualquier otra que amerite su custodia, la cual está encargada por la autoridad competente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y operara según los programas específicos.

El objetivo del mismo es proteger a los menores, mientras se define y arregla su situación jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, calle 5 de mayo No. 1606, Centro Histórico Puebla, para que se realice la investigación y se castigue al responsable o responsables.

La institución apoya a los niños con terapia psicológica, psiquiátrica, atención alimentaria y escolar, durante el tiempo que dura el proceso. Así mismo, cuenta con los siguientes servicios: enfermería, psicología, psiquiatría odontología, trabajo social, cocina, chóferes.

La Casa de la Niñez funciona como albergue temporal y por tiempo indefinido dependiendo de la situación legal de la víctima. Para ingresar a un menor al albergue, el familiar o tutor del menor hace una denuncia ante el Ministerio Público esté abre una averiguación previa y es la Autoridad Judicial y el Ministerio Público quien dictará las medidas necesarias para el tratamiento del menor.

En caso de que el menor no tenga algún familiar o tutor; el niño se integra a un programa de adopción y permanece en el albergue hasta que un juez de lo familiar determine su estancia en esté.

La Procuraduría de la de Defensa del Menor, cuenta con los siguientes albergues para los niños:

Casa de la Niñez Poblana.

Atiende a niños de 0 -12 años de edad,

Ubicación: Carretera federal Atlixco Km. 4.5 Colonia Emiliano Zapata San Andrés Cholula

Casa de la familia poblana.

Atiende a adolescentes de 13 – 18 años

Ubicación: Calle 18 norte # 406 en la colonia la Acocota Puebla.

**Coordinador.**

Lic. Xochitl Margarita Lobato Valle.

**Personal.**

Secretaria, mensajero, personas en administración, Médicos, enfermeras, Trabajadora Social, psicólogo, psiquiatra, odontólogo, maestro, choferes, cocineras, vigilantes e intendentes.

**Servicios.**

Enfermería, consulta médica, odontología, psicología, servicio de cocina.

**Política.**

Mejorar la calidad de las relaciones al interior de la familia y concientizar a este grupo de pertenencia con relación al cuidado y protección de los infantes.

**Misión.**

Proteger a los niños en situaciones vulnerables, e incorporarlos a una vida productiva.

**Marco legal.**

Esta institución es un órgano público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **Fundación de la Casa de la Niñez Poblana (Alberge)**

El albergue se inauguró el 8 de diciembre de 2004, por la presidenta del patronato del DIF estatal Socorro Alfaro de Morales. Atendiendo la necesidad de niños extraviados, abandonados, maltratados y con daños físicos, psicológicos y sexuales que por algún motivo se encuentran en una situación vulnerable (casos de divorcio, problemas legales entre los padres).

### **Ubicación.**

Carretera federal Atlixco Km. 4.5 colonia Emiliano Zapata San Andrés Cholula.

### **Observación.**

Para llegar a la Casa de la Niñez Poblana, se toma como referencia Casa de Ángeles y Casa del Adolescente Infractor. La fachada de la Casa de la Niñez es de color anaranjado y beige.

La entrada es una puerta de vidrio; del lado izquierdo se encuentra la caseta de vigilancia. Entrando hay un área amplia que es la recepción; del lado derecho esta la oficina de coordinación, a un lado se encuentra la oficina administrativa, más adelante se encuentra la sala de espera, el salón de usos múltiples, la cocina, los sanitarios, los departamentos y las áreas de psicología, consulta, enfermería, odontología, trabajo social y la rampa que conduce a los dormitorios, y sanitarios.

### **3.4 SITUACIÓN SOCIAL DE LA MADRE Y DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE**

El cuestionario aplicado a las madres de los menores permitió la recopilación de datos sobre los siguientes indicadores

- I** Identificación.
- II** Cuadro familiar.
- III** Dinámica familiar.
- IV** Economía familiar.
- V** Perfil del niño víctima de abuso sexual.
- VI** Perfil de la madre.
- VII** Perfil del agresor.
- VIII** Opinión sobre el albergue Casa de la Niñez Poblana.

A continuación se presentan los resultados de la investigación de campo que se realizó mediante el cuestionario a las madres de los menores, víctimas de abuso sexual, iniciando con la información de la madre del menor.

#### **Perfil social de la madre del menor**

Una cuestión importante sobre el perfil de las madres es que todas ellas procrearon a su hijo (s) siendo mujeres maduras o adultas, pues cuando se encontraban en la etapa de gestación tenían 26 y 38 años de edad, esto indica que ya tenían cierto conocimiento o madurez sobre el cuidado y responsabilidad para cuidar a un hijo y más aun cuando el niño enfrenta ciertos problemas.

En asuntos relacionados con la preparación escolar de la mujer, se tiene la información que se ofrece en el cuadro y gráfica 1. Primero se puede mencionar que la población de la ciudad de Puebla, que no cuenta con escolaridad representa el 7.1% de las mujeres y 4.0% de los hombres, se nota que es mayor la proporción de la población femenina que no tiene instrucción formal respecto a la masculina, y que persisten serios

rezagos en la población de 15 años y más que no han tenido acceso a la educación; aunque los avances son significativos, continua la desigualdad entre hombres y mujeres.

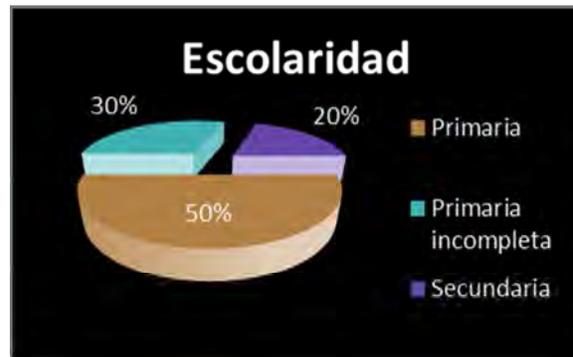
Las cifras de personas con instrucción primaria incompleta, alcanza un porcentaje mayor en las mujeres que en los hombres. Las mujeres presentan un 13% mientras que los hombres el 10.5 %; para el caso de la primaria completa la situación se revierte y quienes terminan en mayor porcentaje son las mujeres con el 18.7% y 16.7 % para los hombres.

## Escolaridad

Cuadro núm. 1

Escolaridad	Número de casos	%
Primaria	5	50.0
Primaria incompleta	3	30.0
Secundaria	2	20.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Las madres de los niños protegidos por la Casa de la Niñez Poblana, son personas con un bajo grado de preparación escolar lo que de alguna manera explica la vulnerabilidad social de estas mujeres y sus limitaciones para atender a sus hijos ante problemas como la agresión sexual. El cuadro 1 muestra como de las 10 mujeres entrevistadas solo cinco de ellas terminaron la primaria; 3 no la concluyeron y 2 estudiaron la secundaria.

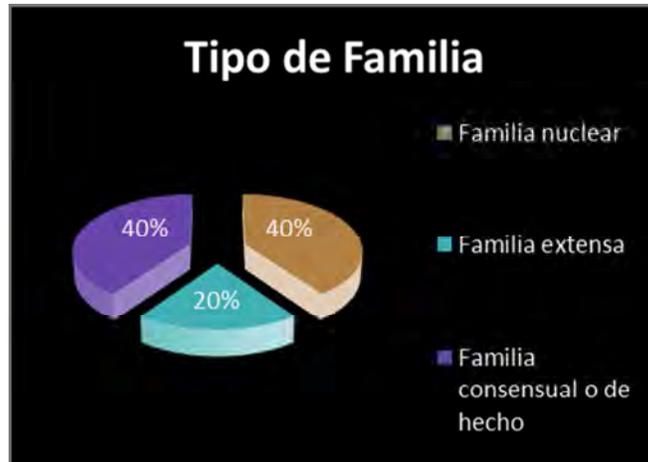
## Tipo de Familia

El contexto familiar de los menores es otra variable importante para comprender el ambiente en que se desenvuelve la vida del menor y la posible influencia en la problemática que la madre y el hijo enfrentan antes de la agresión sexual. La influencia del tipo de familia es de gran importancia en la conducta del menor ya que determina su actitud ante la vida.

Cuadro núm. 2

Concepto	No. de casos	%
Nuclear	4	40.0
Extensa	2	20.0
Consensual	4	40.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Los niños que integran una familia donde se les brinda protección, y cuidado tienen mayores posibilidades de progresar en la vida aun en situaciones difíciles. En el cuadro dos se observa que el 40% de los casos corresponde a familias nucleares.

Un 20% corresponde a quienes integran una familia extensa, este tipo de sociedad familiar está conformada por la convivencia de abuelos, tíos o algún otro familiar que viven en el mismo hogar; el promedio de hijos es de 1 a 2 niños, se puede decir que en algunos casos en este tipo de familias se suelen dar situaciones de abuso sexual. En este tipo de familias se expresa la vulnerabilidad social de quienes la integran ya que son producto de la incapacidad de los padres de proveer a sus hijos de un hogar independiente y los exponen a vivir en un ambiente de hostilidad o stress producto del hacinamiento e incluso promiscuidad.

Finalmente, 40% lo ocupan las familias que integran una familia consensual o que no están casadas y que simplemente les une el acuerdo de la pareja de estar juntos, el promedio de hijos es de 1 a 3 niños.

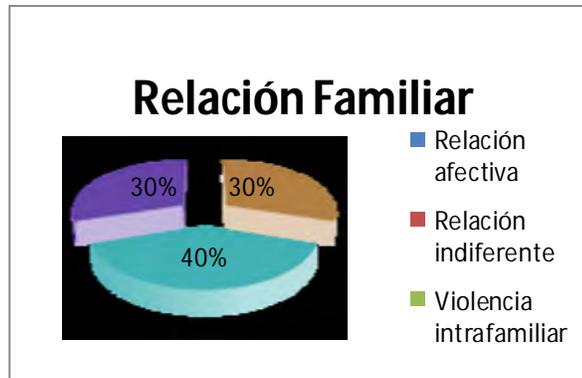
## Dinámica familiar

Otra situación a destacar es la Dinámica Familiar en la que crecen los niños en vista de que según el tipo de relación que se establezca entre los integrantes de la familia es el estado emocional que impera en el núcleo familiar y los menores son los más débiles ante los diversos tipos de agresión psicológica o afectiva.

Cuadro núm.3

Tipo de relación	Número de casos	%
Afectiva	3	30.0
Indiferente	4	40.0
Violencia intrafamiliar.	3	30.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



En este se observa que en solo tres familias había una relación afectiva hacia los hijos y la pareja, ambos padres interactuaban con los niños en la realización de las tareas, salían de paseo, comentaban sus problemas en familia; en sí tenían vida familiar. En cambio cuatro de las familias tenían una relación indiferente; esto lo explicaron las madres de familia porque ambos trabajan y no tenían tiempo para interactuar con los niños, quienes convivían más con los abuelos o tíos que eran las personas que los cuidaban, o ante la ausencia de padres o de algún familiar que los cuidara los niños se quedaban solos. El resto manifestó violencia en su hogar por medio de golpes hacia los hijos o discusiones entre la pareja.

Cuando los padres golpean a sus hijos abusan de su autoridad puesto que hacen mal uso de su poder, es decir se sirven de su autoridad para aprovecharse de la relación de dependencia del menor, también es como un medio que el agresor utiliza para satisfacer sus necesidades sexuales afectivas y sociales, al niño no solo lo hieren los golpes; sino también el abuso emocional que consiste en la agresión verbal por medio de insultos y humillaciones o violencia no verbal a través de ademanes.

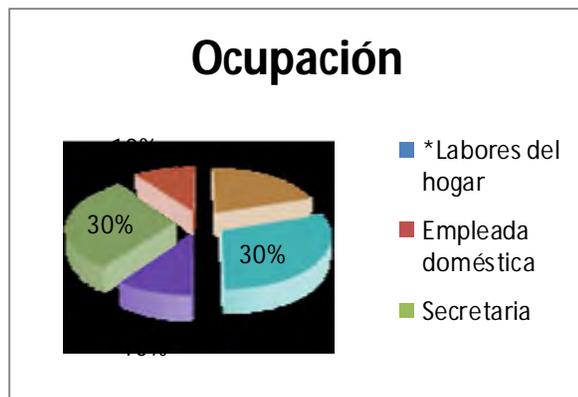
## Situación económica de la familia

El cuadro familiar que rodea al menor agredido sexualmente también está conformado por la situación económica que vive la familia ya que las carencias económicas que se viven en esta son determinantes, en la dinámica familiar dado que la atención de las necesidades básicas influye mucho en el tipo de relaciones entre padres e hijos y entre la pareja.

Ocupación de la madre  
Cuadro núm. 4

Ocupación	Número de casos	%
*Labores del hogar	2	20.0
Empleada doméstica	3	30.0
Secretaria	1	10.0
Obreras	3	30.0
Enfermera	1	10.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Los datos reflejan que de los 10 casos estudiados, en 8 familias la madre trabajaba para proporcionar lo necesario a su familia, en la mayoría de estos casos el abuso se cometió cuando la madre estaba ausente, ya sea por trabajo o cualquier otra situación, solo en dos casos las mamás se dedicaban a las labores del hogar, pero las madres sabían de la situación y no hicieron nada para detener el abuso, hasta que un familiar cercano a la familia tuvo que hacer la denuncia.

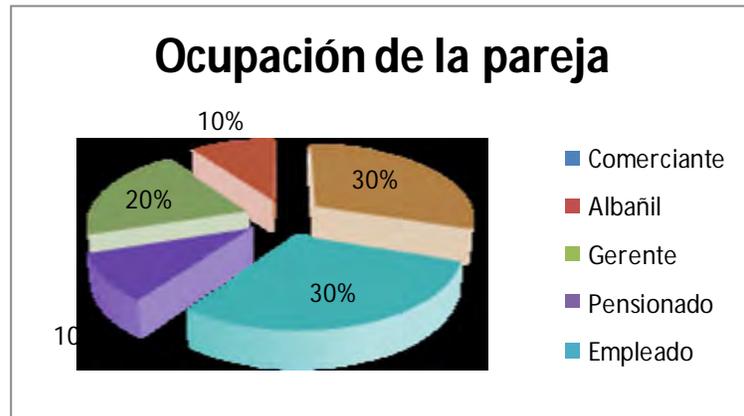
Fueron 4 madres que decidieron no denunciar al agresor de su hija, porque se sentían desprotegidas económicamente; y aunque una de ellas trabajaba no fue la excepción.

Del cuestionario que se aplicó también se obtuvo información sobre la actividad laboral del agresor sexual, aunque ello no quiere decir que exista alguna relación entre ciertas ocupaciones y el perfil del delincuente sexual.

Ocupación de la pareja  
Cuadro núm. 5

Ocupación	Numero. de casos	%
Comerciante	3	30.0
Albañil	3	30.0
Gerente	1	10.0
Pensionado	2	20.0
Empleado	1	10.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana.



La información obtenida permitió conocer que la mayoría de los agresores no concluyó la primaria y se incorporaron al empleo informal como comerciantes y albañiles, La deserción escolar de los agresores se debió, a la falta de recursos económicos de sus padres, quienes al no poder mantener a sus hijos los mandaron a trabajar y la apatía por asistir a la escuela, en el cuadro cinco se observa que la mayoría de las personas tienen un empleo informal, excepto uno de ellos que estudio una carrera técnica en contaduría y se encontraba trabajando como gerente en una tienda de ropa.

## Ingreso familiar

La insuficiencia de los ingresos económicos de los padres para atender las necesidades básicas del hogar, pueden derivar en un ambiente propicio para la violencia y agresión a los niños. El subempleo genera alimentación inadecuada, bajos niveles de escolaridad, dificultad de acceso a los servicios médicos, viviendas inadecuadas y escaso acceso a otros satisfactores.

Cuadro núm. 6

Ingreso	Esposa	%	Esposo	%
\$500.00			2	20.0
\$600.00	4	40.0	3	30.0
\$700.00	2	20.0	3	20.0
\$800.00				
\$1,000	2	20.0	2	60.0
Total	80	800.0	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana

\*20% faltante equivale a las madres que se dedican a las labores del hogar.



Cuatro de los que trabajaban tenían salarios más altos al resto, sin embargo la mayoría de salarios son de personas que pertenecen al trabajo informal.

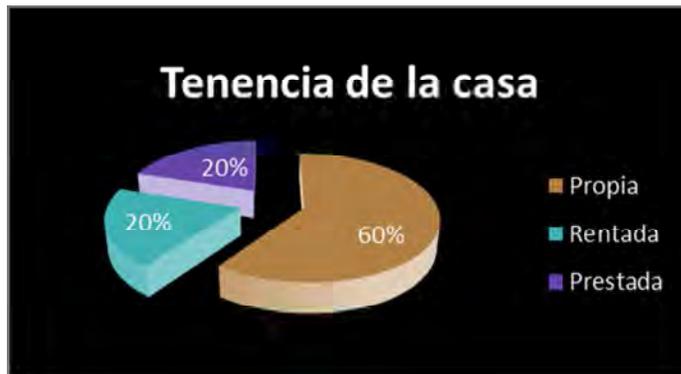
## Propiedad de la casa

La situación económica de la familia también se refleja en la tenencia de la casa dónde vivía la víctima de abuso sexual y el agresor aunque no existe relación entre esta situación y la inclinación del agresor hacía el abuso.

Cuadro núm. 7

Casa	Número de casos	%
Propia	6	60.0
Rentada	2	20.0
Prestada	2	20.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Por lo tanto, otros factores que influyen en el abuso sexual del niño son las cuestiones ambientales ya que al habitar en una zona donde existe el vandalismo o la drogadicción, el compartir una vivienda por no contar con una propia o rentar una por la misma situación genera inseguridad para la familia y violencia intrafamiliar, en los datos obtenidos 6 familias contaban con casa propia, 2 más rentaban una casa, y 2 compartían la vivienda con familiares.

## Condiciones de la vivienda

Las condiciones materiales en las que vivían los menores agredidos sexualmente, también se aprecian en el número de cuartos que constituyen la vivienda, y si las distintas actividades o labores familiares se realizan en habitaciones separadas, de tal manera que se crea un ambiente propicio para una sana convivencia familiar entre los hermanos y entre padres e hijos.

Cuadro núm. 8

Servicio	Número de casos	%
Baño completo al interior de la casa	7	70.0
Cocina comedor independiente	7	70.0
Recamara independiente	7	70.0
Agua potable en el interior y drenaje	10	100.0
Energía eléctrica	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana

En el cuadro ocho se observa que la casa de 7 familias tienen baño completo, las 3 restantes solo medio baño; 7 cuentan con cocina y comedor independiente, las otras 3 improvisan un cuarto para guisar y comer en ese mismo lugar; 7 familias cuentan con recamaras independientes, si tenían tres hijos una era para las niñas, la otra para el niño, y la última para la pareja. Las 10 familias contaban con servicios públicos.

## Edad del agresor

En el cuadro número nueve se indican las edades de los agresores, se observa que en los 10 casos fueron personas adultas cuya edad oscila entre 35 y 58 años de edad; aunque la edad no tiene alguna importancia en la conducta del agresor, porque esta se relaciona mas con la crianza y educación inadecuadas.

Cuadro núm. 9

Edad	Número de casos	%
35	2	20.0
38	2	20.0
40	2	20.0
55	2	20.0
58	2	20.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana.



## Parentesco del agresor

Cuando se escuchaba hablar de abuso sexual se pensaba que ocurría en la calle y por que la niña o el niño salían solos y tarde a algún lugar, y suele suceder; pero también este problema se da dentro del nucleó familiar y son los mismos familiares que agreden sexualmente a los niños como se observa en el cuadro 10 pues resulta que quienes deberían proteger y cuidar la integridad del niño resultan ser los agresores.

Cuadro núm. 10

Agresor	Número de casos	%
Padre	5	50.0
Abuelo	1	10.0
Tío	1	10.0
Primo	2	20.0
*Desconocido	1	10.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana.



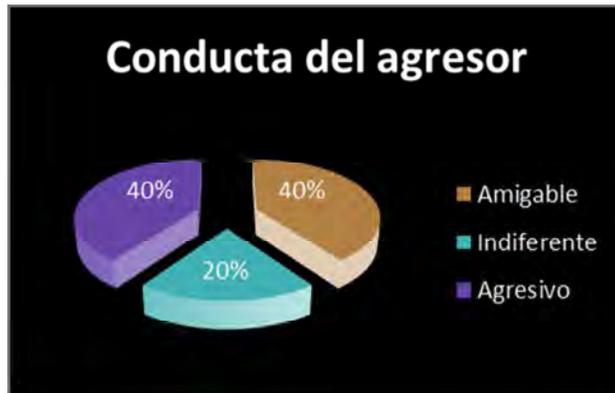
## Conducta

Los agresores tienen como características la baja autoestima, falta de control de sus impulsos, haber sido víctimas de maltrato durante su niñez y carecer de capacidad para expresar afecto como lo señala el cuadro 11.

Cuadro núm. 11

Conducta	Número de casos	%
Amigable	4	40.0
Indiferente	2	20.0
Agresivo	4	40.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



El tipo de relación que se establece entre el menor y la madre es determinante en el riesgo de que este sea agredido sexualmente. Cuando las actividades del niño no son supervisadas, se incrementa la posibilidad de que sea objeto de malos tratos físicos y emocionales e incluso abandono emocional.

Esta situación de vulnerabilidad es aprovechada por los perpetradores que ofrecen al menor atención y afecto. Para cometer el abuso sexual los agresores se valieron de la amistad, la indiferencia y la agresión verbal. En el cuadro once se observa el tipo de relación que existía entre los agresores y los niños; cuatro violadores se hicieron pasar por amigos de los niños, dos mostraron indiferencia y cuatro fueron agresivos con los infantes.

## Relación del agresor con la madre

La información obtenida mediante el cuestionario también revela el tipo de relación que había entre el violador y la madre de la víctima. El cuadro número 12 permite ver que el comportamiento del agresor hacia la progenitora del infante no era homogéneo, ya que se presentan situaciones que incluyen la amistad, la indiferencia y el conflicto.

Cuadro núm. 12

Relación	Número de casos	%
Amigable	2	20.0
Conflictiva	4	40.0
Indiferente	2	20.0
Total	80	800.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana

\* 20% faltante equivale a los agresores desconocidos.



En este cuadro 12 se observa que predominan las relaciones conflictivas que los agresores tuvieron con las madres de los niños que representan un 40%, estas relaciones principalmente se dan en las familias extensas, ya se menciono antes, que 2 familias compartían la misma casa con sus familiares, posteriormente se encuentra que en el 20 % de los casos las relaciones eran amigables y el otro 20 % corresponde a una actitud de indiferencia.

## Adicción del agresor

Generalmente, los agresores sexuales tienen alguna conducta antisocial como son, las adicciones que se combinan con las alteraciones de la personalidad que definen el perfil psicológico del agresor. La información sobre las adicciones de los violadores se presenta en el cuadro 13

Cuadro núm. 13

Adicción	Número de casos	%
Alcoholismo	6	60.0
Drogadicción	2	20.0
Fármaco dependiente	2	20.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Evidentemente, cuando las personas tienen alguna adicción no solo es un problema para ellos sino para quienes les rodean. La principal adicción que se registró es el alcoholismo, seguido de la drogadicción y la farmacodependencia.

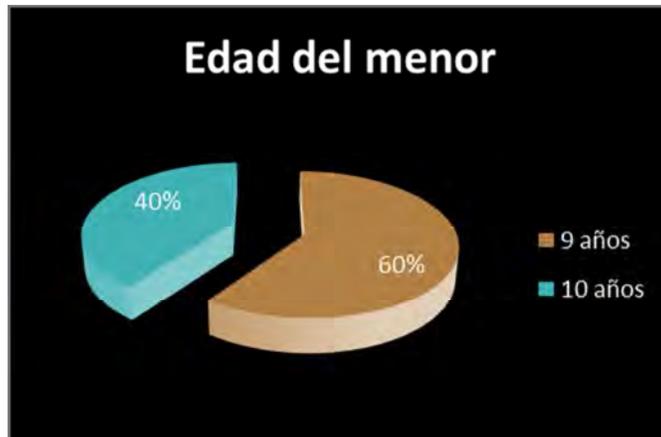
## Edad del menor

En el albergue se encontraban 14 niños por abuso sexual, 10 niñas y 4 niños cuya edad fluctuaba entre los 9 y 10 años de edad. Los niños con los que se realizó esta investigación fueron 10, nueve niñas y un niño. El promedio de niños que sufrieron agresión sexual es de 9 años de edad y la mayoría del sexo femenino.

Cuadro núm. 14

Edad	Número de casos	%
9	6	60.0
10	4	40.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Los agresores sexuales saben a qué tipo de niños van a agredir; no escogen a un niño hiperactivo que comenta a su madre lo que le sucede; a un niño con autoestima alta, que se sabe querido por su familia; o a alguien que sabe defenderse de situaciones incómodas o caricias que le resultan desagradables.

Los violadores eligen a un niño que es rechazado por su familia; a un menor que constantemente se le hacen críticas negativas como “eres un tonto, eres feo o malo”.

## Conducta del menor después de la agresión

Después de la agresión sexual el menor modifica su conducta, lo cual se percibe en la adopción de una actitud violenta y agresiva que abarca el 40% de los casos como se ve en el cuadro 15.

Cuadro núm. 15

Conducta	Número de casos	%
Agresiva	4	40.0
Tímido	6	60.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



La información sobre la violencia y agresividad de los menores víctimas de abuso sexual, se obtuvo de los reportes que la maestra de grupo hacia a las madres, refiriendo que los niños mostraban una conducta agresiva a la hora de recreo, o incluso sin razón, algún niño golpeaba a sus compañeros en el salón. Sin embargo, la mayoría de menores (60%), se volvió tímida ya que los niños prefirieron estar solos en el salón, lloraban sin motivo alguno, no jugaban con los demás compañeros a la hora del recreo. Normalmente reflejaron temor al realizar alguna actividad o sociabilizar con sus compañeros, estos niños se encontraron en un estado de depresión.

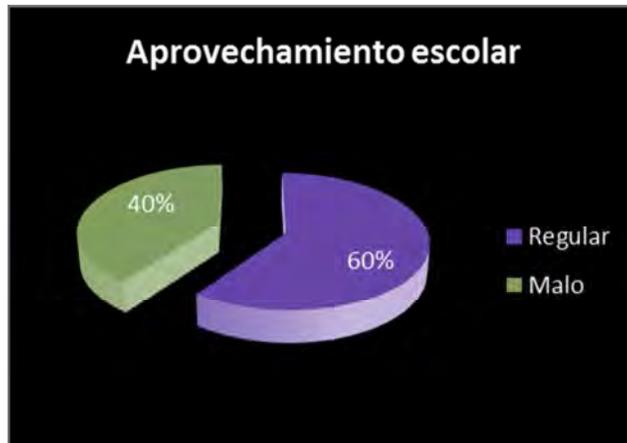
## Aprovechamiento escolar

Después de los cambios en la conducta del menor como consecuencia de la agresión sexual, se generan alteraciones en el aprovechamiento o rendimiento escolar de los menores ya que su actitud hacia el trabajo escolar cambia considerablemente. Esta situación se demuestra en el cuadro 16 donde se señala como se califica el trabajo escolar de los menores, según la información obtenida de las madres y maestra del grupo.

Cuadro núm. 16

Nivel	Número de casos	%
Excelente	0	0.0
Bueno	0	0.0
Regular	6	60.0
Malo	4	40.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Los niños que antes tenían calificaciones altas, después de ser agredidos bajan en su rendimiento escolar. El cuadro 16 indica que la mayoría de los niños, 60% obtienen promedios de 6 y 7, y el 40% tienen calificaciones menores de 5.

## Reacción de la madre con el menor

Los sentimientos que se generan en la madre del menor abusado sexualmente son diversos, como se muestra en el cuadro 17.

Cuadro núm. 17

Concepto	Número de casos	%
Enojo	2	20.0
Confusión	2	20.0
Culpabilidad	6	60.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Dos de las madres sintieron enojo por la molestia que les causó saber que su hija (o), había sido violentada sexualmente, argumentando que debió defenderse, ya que sabía cómo cuidarse, o pedir ayuda.

En el caso de las madres que manifestaron confusión, estas señalaron tener la duda de si en realidad la niña había sido agredida, o si ella provocó al agresor para que se produjera dicho abuso; otra de las madres se sentía celosa, en este caso el agresor fue el padre y pensaba que la niña pudo ser quien excitó o sedujo al mismo.

En los demás casos, las mamás aceptaron sentirse culpables, y al mismo tiempo mostraban disponibilidad para cooperar en el tratamiento de sus hijas. Las madres ocultaron el problema al resto de los hermanos porque dijeron que los niños eran pequeños, y no tenían por qué saber dicho problema.

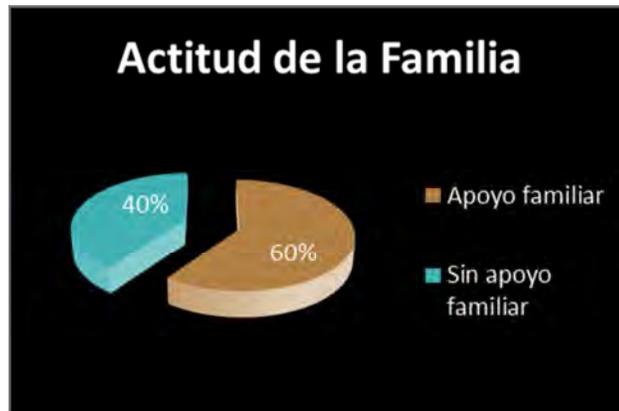
## Actitud de la familia

En el caso del papel adoptado por la familia de las madres de los agredidos sexualmente el cuadro 18 ofrece la información obtenida mediante las entrevistas.

Cuadro núm. 18

Actitud	Número de casos	%
Apoyo familiar	6	60.0
Sin apoyo familiar	4	40.0
Total	10	100.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



El cuadro 18 muestra que la mayoría de las mamás contaron con el apoyo de su pareja y del resto de la familia, aunque prefirieron ocultar el problema a los hermanos menores puesto que el niño agredido sexualmente fue el hijo mayor en los 10 casos que se investigaron. Solo 4 de las madres no recibieron ningún tipo de apoyo familiar.

## Apoyo de la Casa de la Niñez

Ante la difícil situación que enfrentaron las madres debido a la tragedia que significó la agresión sexual de que fueron objeto sus hijos, la ayuda, asistencia y asesoría de la Casa de la Niñez Poblana fue sumamente importante.

Cuadro núm. 19

Servicio	Número de casos	%
Estancia en el albergue	10 niños	10.0
Terapia de psicología	9 mamás	90.0

Fuente: Encuestas aplicadas en la Casa de la Niñez Poblana



Tal como se indica en el cuadro 19, nueve mamás y una abuelita que tenía la patria potestad de la niña, recibieron terapia en la Casa de la Niñez Poblana.

Los niños también se encontraban en tratamiento psicológico y algunos psiquiátrico, los menores salieron del albergue cuando un juez de lo familiar lo determinó; previo diagnóstico psicológico, si las condiciones eran aptas para que el menor se reincorporara a su familia. 7 mamás y la abuelita no estaban preparadas para recibir a su hijo en su casa, pero dos de ellas sí estuvieron seguras para recibir a su hijo en su casa; la recuperación fue más fácil para ellas. En cuanto a los agresores, 6 fueron detenidos y 4 estaban prófugos.

### 3.5 ESTUDIO DE CASOS

Los procedimientos generales para realizar estos estudios consisten en presentar los datos personales del menor, y el cuadro familiar que permite visualizar como está integrada la familia.

Por ética, los nombres de los niños se modificaron para evitar algún perjuicio moral a la familia. Se eligieron tres casos porque ellos permiten apreciar la actitud de la madre.

En el primer caso se muestra la decisión de la madre; ella se queda sola la ser abandona por su pareja, en el segundo caso se percibe la indiferencia de ambos padres y ninguno se hace responsable de la niña, en el tercer caso se trata de una familia donde hay conflictos e indiferencia, pero después del problema que enfrenta el niño la madre se hace responsable del menor.

Los argumentos de los menores abusados sexualmente se clasifican de la siguiente manera:

Caso 1. Sara maltratada sexualmente por su tío, recibe apoyo incondicional de su madre.

Caso 2. Lidia abusada sexualmente por su padre, la abandonan ambos padres, recibe apoyo por parte de su abuela materna.

Caso 3. Javier maltratado sexualmente por su padre, aunque fue hijo no deseado por ambos padres, recibe apoyo incondicional de su madre.

## CASO 1.

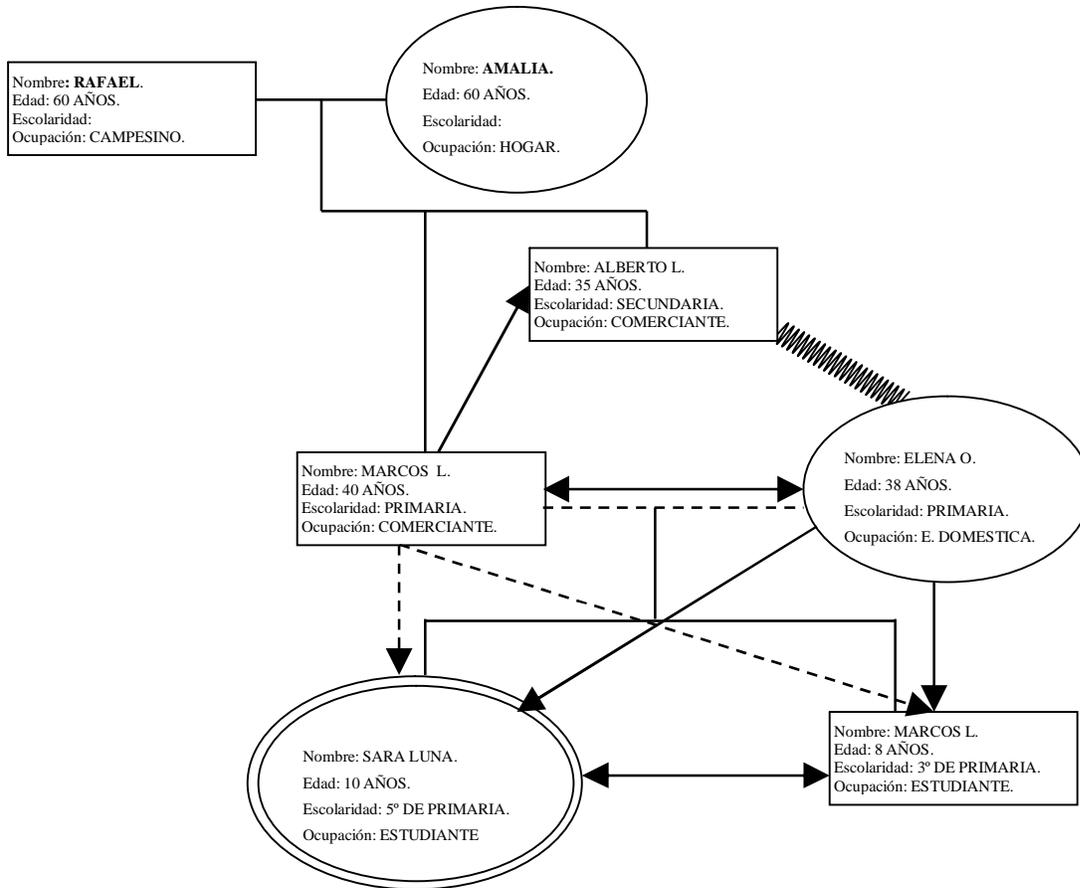
### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la madre: Elena O. L.  
Edad: 38 años  
Domicilio: Av. Benito Juárez, Col. Mayorazgo.  
Estado Civil: Unión libre.

### CUADRO FAMILIAR.

Nombre	Edad	Escolaridad	Parentesco	Ocupación
Marcos L. M.	40 Años	Primaria	padre	Comerciante
Elena O. L.	38 Años	Primaria	Madre	Empleada domestica
Rafael L. M.	60 Años	Analfabeta	Abuelo	campesino
Amalia M. S.	60 Años	Analfabeta	Abuela	Ama de casa
Alberto L. M.	35 Años	Secundaria	tío	Comerciante
Sara L. O.	10 Años	5 año primaria	Hija	Estudiante
Marcos L. O.	8 Años	3 año primaria	Hijo	Estudiante

# Familiograma: Caso 1



## **INVESTIGACIÓN.**

Sara cursaba el quinto año de primaria, es una niña de buena conducta y aprovechamiento escolar, su problema inicia cuando su tío llega a vivir al hogar de Sara, pues al regresar de México no tenía otro lado a donde ir. El tío se uniría al negocio de su padre quien tenía una tienda de abarrotes, mientras encontraba un empleo. Elena trabajaba medio tiempo como empleada doméstica pero tenía que cumplir con horas extras si era necesario, al enterarse que su cuñado viviría en su hogar no estuvo de acuerdo pero a su esposo no le importó.

Elena comentó que desde tiempo atrás la relación con su cuñado era conflictiva. A partir de la llegada del cuñado, las cosas cambiaron para la familia; la comunicación de Marcos con sus hijos se alteró porque prefería convivir más con su hermano, la relación entre la pareja se volvió ambivalente, solo los hijos, Marcos y Sara tenían una buena relación de amistad y comunicación con su madre.

Normalmente la abuela paterna de Sara cuidaba a los niños cuando sus padres no podían hacerlo, o se quedaban solos aunque no era por mucho tiempo.

Cierto día, el tío de Sara llegó alcoholizado y al notar que esta estaba sola empezó a tocarla, ella trató de defenderse pero no logró evitar ser abusada sexualmente por su tío, el señor salió de la casa y no regresó.

Cuando llegó la madre de Sara, le cuenta lo ocurrido, ambas acudieron a la Procuraduría a interponer la denuncia, posteriormente cuando el padre se entera de lo sucedido, culpa a la madre del problema por no estar en el hogar y decide abandonar a su familia. Actualmente la niña y la madre asisten a terapia a la casa de la niñez poblana

### **Diagnóstico.**

Sara de 10 años de edad, es la hija mayor de una familia extensa, aparentemente, su situación económica permite solventar sus gastos.

**Plan.**

Se orienta a la mamá para continuar tratamiento psicológico

Se invita a la madre a las pláticas que son otorgadas por trabajo social.

**Pronóstico.**

Bueno, porque la conducta abusiva fue revelada inmediatamente por parte de la víctima, la niña pudo confiar en su madre y por lo tanto los indicadores de deterioro son menores. Se observa participación de la madre en las pláticas que fueron otorgadas por trabajo social además de que la madre muestra interés, apoyo y protección hacia su hija.

## CASO 2.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la madre: Olga O. D.

Edad: 35 años

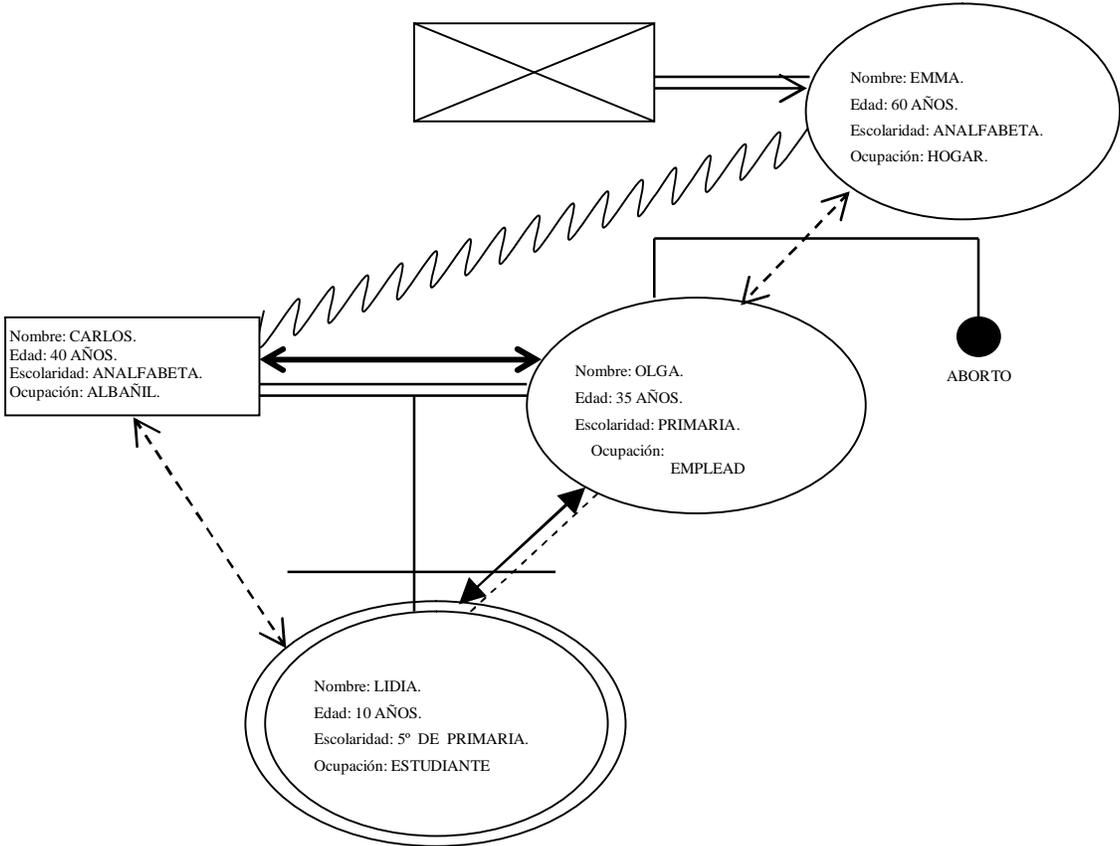
Domicilio: Av. Ahuehuete s/n col. maravillas

Estado Civil: Casada

### CUADRO FAMILIAR

Nombre	Edad	Escolaridad	Parentesco	Ocupación
Carlos H. T.	40 años	Primaria incompleta	padre	albañil
Olga O. D.	35 años	primaria	madre	Empleada domestica
Emma O. R.	60 años	Analfabeta	Abuela	Ama de casa
Lidia H. O.	10 años	5 año primaria	Hija	Estudiante

**Familiograma Caso 2.**



## **INVESTIGACIÓN.**

Lidia es hija única, en su casa ella es responsable de las labores del hogar; apoya a su abuela materna quien vive con la familia a partir de la muerte de su esposo. La Sra. Emma abuela de Lidia, tiene una relación conflictiva con su yerno por el maltrato físico que le da a su hija, por esta situación la Sra. Olga sufrió un aborto. Lidia se identifica más con su abuela ya que la escucha y la entiende, la madre de Lidia normalmente se encuentra fuera de su casa por su trabajo; la relación madre hija es ambivalente ya que existen diferencias entre ellas; no existe comunicación, y cuando la hay no llegan a ningún acuerdo. Sin embargo, el padre, que es albañil no tiene un horario definido y pasa más tiempo en el hogar y considera que su hija es una niña rebelde por lo que no hay una buena relación y comunicación entre ellos.

A pesar de la agresión física y verbal que existe en la familia de Lidia, la pareja se entiende. Cierta día, la abuela de Lidia se puso grave y su madre tuvo que ir a cuidarla al hospital; en esa noche su padre abuso sexualmente de ella, aunque antes ya habían existido otras situaciones de acoso incluso cuando su madre se encontraba en el hogar.

Cuando regresó la Sra. Olga, Lidia le comentó lo sucedido, la madre contestó que no se preocupara que probablemente no sucedería más, además si demandaban al padre quien las protegería, puesto que ya no tendrían una figura paterna y la gente iba a murmurar de ella y lo mejor era, guardar el secreto.

Ella decidió irse de la casa; pero regreso por insistencia de la abuela, la abuela denunció a su yerno, cuando la Sra. Olga supo de la denuncia asistió al ministerio público para ratificar la misma. Asistió a terapias con su hija solo en tres ocasiones hasta que después huyo con su marido. La niña recibía terapias en la Casa de la Niñez y está en proceso su custodia.

**DIAGNÓSTICO.**

Lidia de 10 años de edad, es hija única, integra familia extensa, aparentemente, su situación económica permite solventar sus gastos.

**PLAN.**

Se orienta a la Sra. Emma (abuela) para que se integre a un programa del Instituto Nacional para Educación de los Adultos.

Se orienta para que asista a terapia psicológica.

Se invita a que asista a las pláticas que son otorgadas por trabajo social.

**PRONÓSTICO.**

Reservado. La niña refiere haber sido traicionada por ambos padres, en cuanto a la abuela se observa triste y al mismo tiempo enojada.

### **CASO 3.**

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Nombre de la madre: Lourdes R. S.

Edad: 45 años

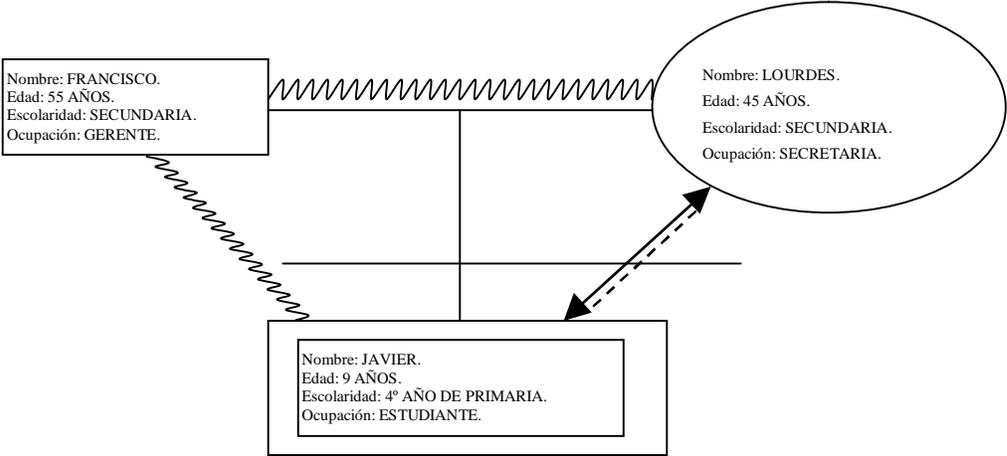
Domicilio: Av. Prolongación reforma N. 23 Puebla

Estado Civil: Casada

#### **CUADRO FAMILIAR**

Nombre	Edad	Escolaridad	Parentesco	Ocupación
Francisco R.R.	55 años	secundaria	Padre	Gerente
Lourdes R. S.	45 años	secundaria	Madre	Secretaria
Javier R. R.	9 años	primaria	Hijo	Estudiante

**Familiograma Caso 3.**



## **INVESTIGACIÓN.**

Javier tiene 9 años de edad, es hijo único. Después de haber sido un niño con buen aprovechamiento escolar, alegre y optimista; se convirtió en todo lo contrario, agresivo, aislado y su rendimiento escolar había bajado.

La madre refiere que normalmente las peleas entre su pareja y ella eran por dinero, la Sra. asegura que desde el inicio de su relación tuvieron problemas y se casaron porque estaba embarazada, Ahora no se divorcia de su pareja porque no llegan a un acuerdo sobre los bienes.

Por tal situación la Sra. Prefiere pasar más tiempo en su trabajo que en su casa, su hijo normalmente esta solo; la relación con su padre era indiferente; el padre le había dicho al niño que era un hijo no deseado y por lo tanto los problemas que tenia con su madre eran por culpa de él, el padre trabaja medio tiempo y aunque estaba en su casa no convivía con el menor tenían una relación distante, y conflictiva.

La agresividad del niño era cada vez mayor; según el reporte de la maestra, la madre habla con el menor y es donde el niño revela que su padre abusaba sexualmente de él, pero no decía nada por miedo y que no le creyeran. Actualmente madre e hijo acuden a la casa de la niñez poblana para recibir terapias.

## **DIAGNÓSTICO.**

Javier tiene 9 años de edad, es hijo único, integra familia nuclear, su situación económica solventa gastos satisfactoriamente.

## **PLAN.**

Se orienta a la madre para que continúe su tratamiento psicológico.

Se invita a que asista a las pláticas que son otorgadas por trabajo social.

## **PRONÓSTICO.**

Bueno, porqué la madre a pesar de tener sentimientos de culpabilidad por no estar más tiempo con su hijo, se muestra con una actitud de apoyo hacia el niño, participa en las pláticas que son otorgadas por trabajo social.

### **3.6 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON LA MADRE DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE.**

En esta parte del trabajo se aborda el estudio de las actitudes describiendo como se manifiestan los sentimientos, tendencias o predisposiciones que condicionan a una persona hacia determinado comportamiento, en relación consigo misma y con su ambiente. A través de las actitudes se expresan los valores. Las cualidades determinan las reacciones ante las personas, cosas e ideas; sin embargo no siempre se está consciente de ellas.

Se concientizó a la madre de que un niño necesita de apoyo en todo momento y más ante una situación de abuso sexual. Por lo tanto, el primero y principal recurso al que hay que recurrir es la relación entre la madre y el niño y si ambos padres están unidos para brindar mayor apoyo hacia el menor es mejor. De esta manera, el vástago tiene mayor confianza para enfrentar dicha situación, puesto que con apoyo y comprensión mutua se puede hacer frente al problema.

Se obtuvo mayor respuesta del trabajo en grupo; se organizaron dos grupos de cinco mujeres cada uno, aplicándose las dinámicas siguientes:

- Aprenda a revertir los patrones de pensamiento negativo
- El dilema.

La primera dinámica que se aplicó fue “Aprenda a Revertir los Patrones de Pensamiento Negativo.” Esta técnica permite que la persona conozca su estado de ánimo o se cuestione de lo que le sucede en ese momento; reconociendo el problema que le inquieta podrá resolverlo de manera más efectiva. Esta técnica se basa en cuatro preguntas: Sentimiento. ¿Cuándo? ¿Qué sucedió? Reacción.

Se aplicó esta técnica porque algunas mamás, se sentían culpables. De lo ocurrido al niño.

El trabajo consistió en que las madres leyeran la dinámica, aunque fue difícil comentar su experiencia en su grupo, pero con una persona que iniciara la descripción de su situación, las demás mostraban interés por expresarse también. Finalmente, todas las madres comentaron sus sentimientos; al sentirse identificadas por el mismo problema, al conversar sobre sus emociones se percibieron otras actitudes, al terminar la dinámica estaban más relajadas y preguntaron sobre temas de protección para el resto de sus hijos.

En la segunda dinámica solo se realizó la lectura del “El Dilema”, la cual indica que hay que arriesgarse en todo momento por algo que queremos, solo así obtendremos resultados. Esta se aplicó con la finalidad de que no tuvieran miedo al ratificar la denuncia, posteriormente se solicitó su opinión. Algunas madres mencionaron que dudaron al denunciar al agresor pero que se arriesgaron a quedarse solas y trabajar para mantener a sus hijos, o tener problemas con el resto de la familia al denunciar al abuelo, primo, tío o padre.

Otras madres relacionaron su actitud con la vergüenza que sentían, con los amigos, vecinos y familiares, por el abuso de que fue objeto su hijo, pero se quedaron con la idea de “vale la pena arriesgarse por un hijo” porque de no haber denunciado el delito, por temor al qué dirán probablemente el abuso hubiera continuado.

Los temas que se incluyeron fueron:

- Como lograr un buen clima de comunicación en la familia.
- Como prevenir el abuso sexual.
- Como actuar ante está.
- A qué instituciones acudir.

Las sesiones de terapia, de pláticas impartidas tanto por trabajo social y psicología tienen que ir ligadas con una actitud positiva por parte de la madre puesto que si ella se muestra positiva ante la situación el menor sentirá más confianza para resolver lo que le está sucediendo.

## CONCLUSIÓN.

Vivimos en un mundo de estrés, en donde la convivencia familiar pasa a segundo término, en algunos casos ambos padres trabajan, y no tienen tiempo de interactuar con sus hijos. Los progenitores intercambian cosas materiales por tiempo y convivencia, mencionando “mi hijo está en la mejor escuela, está en un buen club, o tiene la última versión en juegos de video”. Las mamás también manejan cosas similares intercambian tiempo con algún o determinados regalos; y no está mal solo que los niños también prefieren compañía, amor, comprensión y cuidado de no ser así otra persona se los proporcionara, pero con otra intención.

Es necesario que cuando los padres delegan el cuidado de sus hijos a otras personas, estas sean de confianza tanto para ellos como para los propios infantes, pero sobre todo que la persona sea responsable y pueda cuidar a los menores. En la muestra aplicada a diez niños en el albergue Casa de la Niñez Poblana los agresores fueron los mismos integrantes de la familia, cinco padres de familia, el resto de las personas fueron abuelos, tíos, primos, solo en uno de los casos fue una persona desconocida.

El abuso sexual se presenta en todos los rangos sociales, sin importar edad, sexo, raza, religión. Donde se reportaron más los abusos, fue en un tipo de familia consensual o de hecho. Familias que no están casadas por ninguna ley solo el acuerdo de voluntades por estar juntos. Se establecieron tres características sobre la dinámica familiar: relación afectiva, relación indiferente y violencia intrafamiliar, donde predominó la indiferencia como la característica más alta de la familia.

La reacción que tuvo la madre hacia el menor después de revelado el abuso, fue de seis madres que apoyaron a su hija/o desde el momento de la denuncia hasta el tratamiento terapéutico, el resto de las madres dos de ellas se sintieron confundidas y pensaron que las niñas habían seducido al agresor, en los otros dos casos las madres estaban molestas con sus hijas, y dijeron que por qué motivo no se defendieron. Con estas cuatro mamás se tuvo que trabajar más, una de ellas, huyó con su esposo, éste resulto ser

el agresor de su hija, su apoyo no fue como el resto de las demás, sus visitas fueron escasas, y no hubo participación de ellas en las pláticas.

Algunos factores externos que impidieron una actitud positiva de la madre hacia su hijo fueron: el rechazo de la misma familia, de parientes, amigos. La desintegración familiar, las condiciones socioeconómicas de la madre, puesto que cuatro mamás no decidieron denunciar por que manejaron que quien les proporcionaría dinero para mantener a los otros niños, la denuncia fue realizada por otros familiares.

Factores positivos que determinan una actitud positiva: tener paciencia para enfrentar la situación, informarse sobre el tratamiento terapéutico tanto para los padres como para el menor, buscar grupos de autoayuda para padres en esta situación.

En relación a la hipótesis no se cumple porqué, de diez madres de familia cinco de ellas tenían la presión de no saber cómo apoyar económicamente a sus hijas.

Es necesario trabajar con la madre que protege al menor sobre un conjunto de sentimientos relacionados con la comprensión sobre como, por más alarmante, que resulte el abuso, se puede superar si se cuenta con apoyo de familiares, o de pareja también por parte de un equipo multidisciplinario como: Maestros, Trabajadores Sociales, psicólogos etc.

Una propuesta de Trabajo Social es orientar a los padres de familia, a los niños sobre este tema de abusos sexual, cómo prevenirlo y cómo manejarlo en un caso dado; tomando en cuenta la participación de maestros de una determinada escuela. Estableciendo que una forma de prevenir el abuso sexual es propiciar una buena comunicación entre padres e hijos, maestros y alumnos que permita en forma conjunta conocer este hecho.

Si el niño está informado de manera que comprenda, cuales son las caricias que debe recibir o las que debe expresar sin sentirse en cierto momento incomodo con las mismas; informando cuales son las partes de su cuerpo y llamarles por su nombre a cada una de sus partes, de esta forma el aprenderá a conocerse; a si sabrá que partes de su cuerpo no

pueden ser tocadas por nadie sin que él lo permita, de esta manera podremos erradicar un intento de abuso sexual; porque el menor sabrá defenderse ante tal ataque, resistiéndose ante este o comunicarlo a alguna personas que le tenga confianza.

Hay situaciones en las que, por más esfuerzos que se hagan nada o casi nada, de las relaciones precedentes pueden ser recuperados. La tarea más ardua es construir en el niño bases sólidas y valores fuertes, para que sobre él derrumbe del pasado, el niño conserve el deseo de un futuro.

Cuando los adultos se esfuercen por observar con ojo crítico su vida cotidiana y cuando transmitan a sus hijos fuerza y seguridad valiéndose de su propia confianza, habrán dado un paso muy importante para proteger a los niños contra los abusos sexuales.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.-Artous, Anthony. "Los orígenes de la opresión de la mujer". España, 1990, Edit. Fontana. p. 220.
- 2.- Arizpe, Lourdes. "La mujer y el desarrollo". México, 1992, Edit. Diana. p.200.
- 3.-Besten, Beate. "Abuso sexual en los niños". Barcelona, 1997, Edit. Herder. p.178.
- 4.-Beck, Oscar. "Abuso sexual infantil". Barcelona, 1997, Edit. Herder. p.250.
- 5.-Berumen, Patricia. "Violencia intrafamiliar". México, 1999, Edit. Pax. p. 107.
- 6.-Cantón, Duarte, José. "Guía para la evaluación del abuso sexual infantil". Madrid, 2000, Edit. Pirámide. p 263.
- 7.-Christiane Olivier. "Los hijos de Orestes o la cuestión del padre". Buenos Aires, 1995, Edit. Porrúa p. 220.
- 8.-Cyrulnik, Boris. "Una infancia infeliz no determina la vida". España, 2002, Edit. Gedisa. p 223.
- 9.-Dolto, Francois. "La imagen inocente del cuerpo". Buenos Aires, 1996, Edit. Paidos. p. 200.
- 10.-Dif. "Congreso nacional sobre maltrato infantil". México, 1999, Edit. Subsecretaria general de asistencia e integración social. p. 128

- 11.-Espita, Vázquez, Uriel “Situación y políticas públicas” Colombia, 2002, Concurso Interamericano de Monografías sobre Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia p. 206 Monografía **id.** Es (texto completo).
- 12.-Escalona, Ávila, Magali, “Pederastia, feticidios”. México, 2006, Edit. Paidos. p.260
- 13.-Engler, Bárbara; “Teorías de la personalidad”. México; 1999. Edit. Mc Graw Hill. p.245
- 14.-Finkelhor, David. “Abuso sexual al menor”. México. 1980. Edit. Pax. p.297
- 15.-Gil, Eliana. “Tratamiento sistémico de la familia que abusa”. Buenos Aires, 1997, Edit. Granica. p. 235
- 16.-Grosman, Mesterman. “Maltrato al menor, el lado oculto de la escena familiar”. España, 1998, Edit. Universidad. P. 278.
- 17.-Glaser, Danya. “Abuso sexual en niños”. Argentina, 1998, Edit. Paidos. p. 211.
- 18.-Gil, Eliana. “Tratamiento sistémico de la familia que abusa”. Buenos Aires, 1997, Edit. Granica. p. 220.
- 19.-Henríquez, Johanna. “La erradicación de violencia sexual contra niños y niñas” México 2001, Edit. Granica, p. 200
- 20.-Intebi, Irene, “Abuso sexual infantil en las mejores familias” Argentina, 1998, Edit. Granica p. 250.
- 21.-INEGI, “Cuadernos de estadísticas judiciales 1”. México, 2000, Edit. INEGI. p. 330.
- 22.-INEGI, Cuadernos estadísticos judiciales Número 1 a 4, 2000. Edit. INEGI. P.350.

- 23.-Kuitko, Luis Alberto. "La violación". México, 1991, Edit. Trillas. p 127.
- 24.-López, Sánchez, Félix. "Prevención de abusos sexuales a menores", España, 1995, Edit. Amarú. p.200.
- 25.-López, María, "El rol de la madre ante el abuso sexual", México, 2005. Edit. Barral. p. 150.
- 26.-Lamberti, Sánchez, Viar, "Violencia familiar, y Abuso sexual". Argentina, 1998, Edit. Universidad. p.300.
- 27.-López, Ibor. "Psicología práctica" Buenos Aires, 1990. Edit. Pax. p. 365.
- 28.-Lavrin, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica". México, 1984, Edit. Grijalbo. p.250.
- 29.-Lammoglia, Ernesto. "Abuso sexual en la infancia". México, 2003, Edit. Grijalbo. p. 290.
- 30.-Lambroso, César. "Violencia sexual". Argentina, 2000, Edit. Amarú. p. 225.
- 31.-Llanes, Jorge. "Como proteger a los preadolescentes de una vida con riesgos". México, 2002, Edit. Pax. p. 220
- 32.-Millan, Soberanes, Juan, Francisco. "Violencia en la familia". México, 2000, Edit. Xalco. p.335.
- 33.-Michelet, Jule. "La mujer" México, 1995, Fondo de cultura económica. p.300.
- 34.-Oliver, Martha. "funciones en la familia" México, 2001, Edit. Grijalbo, p. 250.
- 35.- Ponce, Geraldine, "Salud pública", Argentina, 2004, Edit. Buenos Aires. p. 175

- 36.-Plan Nacional de Desarrollo. Felipe, Calderón Hinojosa, (2007 – 2012). p. 177
- 37.-Plan Nacional de Desarrollo Vicente Fox Quezada (2000 – 2006). p. 180
- 38.-Quiroga, Ana. "El proceso de constitución del mundo interno" México, 2001, Edit. Grijalbo, p. 300.
- 39.-Rubio, Nora, Raquel. "Trabajo social de hoy", Argentina, 2003, Edit. Buenos Aires. p.148
- 40.-Saavedra, M. Alfredo. "Nuevo libro de trabajo social" México, D. F. 1945, Edit. Paidós. p.300.
- 41.-Sullivan, Evertine, Diana. "El sexo que se calla". México, 1997, Edit. Pax. p. 277.
- 42.-Sanmartín, José. "Violencia contra los niños". Barcelona, 1999. Edit. Ariel. p. 150.
- 43.-Schwarz, Donald. Et. Al. "Children and violence". Estados Unidos, 1992, Edit. Laboratories abbott. p. 130.
- 44.-Sarjer, Raquel, "el niño y su medio ambiente". México, 2001. Edit. Grijalbo, p. 150.
- 45.-Sánchez, Montero, Rigoberto, "La familia del niño víctima de abuso sexual", Argentina, 1999, Edit. Buenos Aires, p170.
- 46.-Vasen, Juan, "Niños sin angustia", Argentina, 2001, Edit. Buenos Aires, p.200.
- 47.-Welldon, Estela. "Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad" España, Madrid 1993, Edit. Siglo 21, p 213.

### **Revistas.**

48.-"Abuso sexual, Importancia de un diagnostico epidemiológico", volumen3, Numero 27, México, Enero- Marzo, 2006, Edit. Red, Nacional de Investigación Urbana, Portillo Elba, Revista ciudades, p.27

49.-"Rol de la madre", Volumen 2, Numero 6, México, Febrero 2005, Edit. Red, Nacional de Investigación Urbana, Ferreira Graciela, Revista ciudades, p 30.

50.-"Caso Lidia Cacho", Volumen 4, Número 47, México, Abril 2006, Edit. Red Nacional de Investigación Urbana, Ferreira Graciela, Revista ciudades, p 40.

### **TESIS.**

51.-Nieto, González, Ángeles. "Taller para menores abusados sexualmente". Escuela de Lic. En Trabajo Social. "IN – VIA" Puebla 2004. p.166

52.-Gonzalez, Olivares, Blanca, Alicia. "Factores sociales del maltrato físico" Escuela de Lic. En Trabajo Social. "IN – VIA" Puebla 2002. P. 132

53.-Aguñaga, Martínez, Annel Monsterrat. "Relación del abuso sexual con el intento suicida" UNAM. México 2006. P.75

### **Enciclopedias**

54.-Nuevo Diccionario Enciclopédico Espasa, Siglo XXI, Volumen 2, año 1990. P. 1291

### **Medios Electrónicos**

55.-[www.cinu.org.mx/onu/estructura/méxico/fond/unicef.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/méxico/fond/unicef.htm)

56.-[www.eluniversal.estradicion.com.mx](http://www.eluniversal.estradicion.com.mx)

57.-[www.unafuente.sinembargo.com.mx](http://www.unafuente.sinembargo.com.mx)

58.-[www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx](http://www.eluniversal.LidiaCacho.com.mx)

59.-OEA. Maltrato infantil y violencia intrafamiliar: un problema de todos (De: 11 Enero de 2005 [http:// www: iin.oea.org/discurso\\_maltrato\\_infantil.htm](http://www.iin.oea.org/discurso_maltrato_infantil.htm)); Márquez, Andrea. El abuso

infantil: una práctica permanente (De, 10 Enero de 2005, [http:// www: derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)).

## GLOSARIO

- ❖ **Abarcativo.**- Amplio, extenso.
- ❖ **Abrupto .** - Áspero, violento, rudo.
- ❖ **Acoso.**- Perseguir, fatigar a alguien.
- ❖ **Asertividad.**- Afirmación de la propia personalidad, confianza en uno mismo, autoestima, comunicación segura y eficiente.
- ❖ **Bifurcada.**- Dividirse en dos.
- ❖ **Bio- psico- social.**-Se refiere al aspecto biológico, psicológico y social.
- ❖ **Coerción.**- Acción de dominio.
- ❖ **Dilación.**- Retardación o detención de una cosa por algún tiempo.
- ❖ **Erradicar.**- Arrancar de raíz.
- ❖ **Erotizar.**- Pasión de amor, amor sensual.
- ❖ **Fisiológico.**- Estudia los procesos y funciones de los seres vivos y de cada una de las partes, órganos y tejidos de su cuerpo. Como medio de trabajo utiliza métodos, físicos y químicos según el grupo de organismos estudiados.
- ❖ **Indeleble.**- Que no se puede borrar o quitar.

- ❖ **Mortalidad.**- Relación entre el número anual de defunciones en una población y el número de personas que la forman durante el tiempo de observación. Se suele expresar en tantos por mil.
- ❖ **Morbilidad.**- Proporción de personas que enferman en un lugar y en un período de tiempo determinados, con relación a la población total.
- ❖ **Psicofisiológicos.**- Se refiere a los fenómenos psíquicos en relación con las funciones fisiológicas.
- ❖ **Redención.**- Poner término a un dolor, adversidad o molestia.
- ❖ **Resignificación.**- Otorgar a una palabra o concepto un sentido nuevo y distinto al original.
- ❖ **Retribuible.**- Recompensar o pagar un servicio, favor etc.
- ❖ **Vástago.**- Persona descendiente de otra.
- ❖ **Vicisitud.**- Orden sucesiva o alternativa de alguna cosa.
- ❖ **Vulnerable.**- Sensible, frágil, delicado

# **ANEXOS**

## CUESTIONARIO

### Casa de la Niñez Poblana.

#### I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la madre	Edad
Domicilio	Estado civil

#### II CUADRO FAMILIAR

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación

#### III DINAMICA FAMILIAR

1.- ¿Cómo es la relación familiar de usted con sus hijos?

Amigable ( )      indiferente ( )      distante ( )

2.- ¿Existe comunicación de usted hacia ellos?

Si ( )      No ( )

3.- ¿Participa en las actividades escolares de sus hijos o en sus tareas?

Si ( )      No ( )

¿Quién? \_\_\_\_\_

4.- ¿Cómo se divierte la familia?

Salen de día de campo ( )    visitan algún lugar ( )    Ven televisión ( )

Otro \_\_\_\_\_

5.- ¿Existía violencia en su hogar?

Si ( )      No ( )

6.- ¿Qué tipo de violencia?

Física (golpes) ( ) emocional (de forma verbal) ( )

#### IV ECONOMIA FAMILIAR

7.- ¿Cuánto es el ingreso económico de usted o de su pareja?

Esposo \$

Esposa \$

8.- ¿Tipo de vivienda?

Propio ( ) rentado ( ) prestado ( ) otro \_\_\_\_\_

9.- ¿Con que cuenta su vivienda?

Recamara ( ) sala ( ) cocina ( ) comedor ( ) baño ( ) otro \_\_\_\_\_

10.- ¿Con que servicios públicos cuenta?

Agua potable ( ) energía eléctrica ( ) drenaje ( )

11.- ¿Cuenta con seguridad social?

Si ( ) No ( ) cual \_\_\_\_\_

12.- ¿Cuáles son los gastos familiares?

Alimentación
Agua
Luz
Gas
Renta
Servicios médicos
Total

#### V PREGUNTAS PARA EL NIÑO VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL

13.- ¿Después de haber sido abusado sexualmente cual fue su conducta?

Agresiva ( ) indiferente ( ) timidez ( ) triste ( ) aislado ( )

14.- ¿su aprovechamiento escolar se vio afectado?

Si ( ) No ( )

15.- Su aprovechamiento escolar es:

Excelente ( ) bueno ( ) regular ( ) malo ( )

16.- ¿Antes de la situación de abuso sexual tenía amigos en la escuela?

Si ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

17.- ¿Aún convive con ellos?

Si ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

## VI PREGUNTAS PARA LA MADRE

18.- ¿Piensa que el niño/a fue culpable del abuso sexual?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

19. ¿Piensa que el niño es culpable de la desintegración de su hogar?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

20.- ¿Cómo se entero del abuso sexual de su hijo/a?

R =

21.- ¿Cuándo descubrió el abuso sexual de su hijo/a cuál fue su reacción?

Enojo ( ) dolor ( ) frustración ( ) confusión ( ) indiferencia ( )

22.- ¿Ha cambiado su actitud hacia su hija?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

23.- ¿Los hermanos del niño están enterados de lo sucedido?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

24.- ¿Los familiares están enterados del abuso que sufrió el niño?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

25. ¿Piensa usted que el niño/a necesita más de su apoyo que los otros hijos?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

26.- ¿Tiene algún sentimiento de culpa por el abuso sexual de su hijo/a?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

27.- ¿Ésta dispuesta a apoyar a su hija para que ambas asistan a terapia psicológica?

R =

28.- ¿Se siente preparada emocionalmente para cuando su hijo/a salga del albergue?

Si ( ) No ( )

29.- ¿Cuenta con apoyo de sus familiares, amigos, vecinos?

R =

30.- ¿Alguna vez usted madre fue víctima de abuso sexual?

SI ( ) No ( )

VII PERFIL DEL AGRESOR

31.- ¿Quién fue el agresor de su hijo/a?

R =

32.- ¿El agresor cooperaba con su familia?

Económicamente ( ) cuidaba a los niños ( ) no hacía nada ( )

33.- ¿El agresor pasaba mucho tiempo con los menores?

Si ( ) No ( ) otro \_\_\_\_\_

34.- ¿Cómo era el carácter del agresor?

Pacífico ( ) amigable ( ) amable ( ) agresivo ( ) indiferente ( )

35.- El agresor tenía tendencias a:

Tabaco ( ) Drogadicción ( ) alcoholismo ( ) ninguno ( )

VIII PREGUNTAS SOBRE EL ALBERGUE CASA DE LA NIÑEZ POBLANA

36.- ¿Qué apoyo le dio la institución?

R =

37.- ¿Qué le pareció el apoyo que brinda la Casa de la Niñez Poblana?

R =

38.- ¿Considera que el apoyo brindado fue el mejor?

Si ( ) No ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Elaborado por: Martha Patricia Huitzil Cuazitl

---

## COMO LOGRAR UN BUEN CLIMA DE COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA

### **Crear un clima de confianza y seguridad**

Como ya hemos dicho, para que se dé la revelación del abuso y cualquier otro tipo de revelación por parte del niño o niña, es necesario que en la familia exista un clima de comunicación confiada que permita al niño expresarse sin temor. Este ambiente de comunicación positiva puede lograrse si los padres siguen unas pautas de conducta como las siguientes:

**Los padres deben tener disponibilidad de tiempo para interactuar con sus hijos.** Esto no significa que los padres deban estar las 24 horas del día con sus hijos, sino que, aunque trabajen fuera de casa los dos. Dispongan del tiempo suficiente cada día, para disfrutar de momentos de interacción con sus hijos, a través de juegos, caricias, contactos, etc.

**Deben ser accesibles con sus hijos.** No basta con estar cerca, sino que es necesario que los niños y niñas perciban a sus padres como accesibles cuando los necesitan. Los padres accesibles y disponibles protegen más de los riesgos en general y de los abusos sexuales en particular.

**Los padres deben percibir las peticiones de sus hijos.** Para ello, deben estar en actitud de escucha, observa atentamente a sus hijos y estar sensorialmente cerca de ellos numerosas horas del día. Los niños y niñas necesitan ser mirados, escuchados, tocados, abrazados, etc. Un clima de escucha confiada y activa hace mucho más probable que los niños y niñas cuenten los abusos o los intentos de abuso que han podido sufrir.

**Los padres deben interpretar correctamente las demandas.** Es necesario observar atentamente y tener en cuenta cómo se encuentran nuestros hijos, cuando les ofrecemos algo. La atención, la solicitud en la respuesta y la observación de los resultados permitirán a los padres aprender lo que realmente quieren y desean sus hijos.

**Los padres deben responder a las peticiones.** No basta con percibir e interpretar bien las demandas, es necesario responder a ellas. Si no se responde a ellas, aprenderán que no sirve de nada sus peticiones y que los adultos no están disponibles ni son accesibles.

No es suficiente que el niño/a esté limpio, sano, bien alimentado y tenga calor, como de forma errónea han llegado a decir algunos pretendidos especialistas, incitando a los padres a no resolver las demandas afectivas y sociales de sus hijos r hijas. Esta forma de proceder es gravemente lesiva para los niños/as porque acaban sintiéndose inseguros y desdichados.

**Los padres deben responder contingentemente a las demandas de sus hijos/as.** Los niños y niñas, especialmente los más pequeños/as, no tienen un concepto de tiempo que les permita aplazar la respuesta. Necesitan recibir la respuesta pronto, de lo contrario, no adquirirán confianza en sí mismos y en los padres. Solo a medida que van siendo mayores, pueden aplazarse la respuesta si no se considera el momento oportuno. Por otra parte, cuando las respuestas son aplazadas es importante explicar el motivo de su aplazamiento. Responder de una forma rápida y eficaz a una posible comunicación de abuso es fundamental, como veremos más adelante.

**Los padres deben ser coherentes en sus conductas con el niño/a.** Con ello queremos decir que afronten de manera similar situaciones semejantes, de forma que los hijos pueden hacerse una idea segura y estable de su relación con ellos. Los padres incoherentes, que cambian de conductas arbitrariamente y de forma imprevisible, provocan inseguridad en los hijos/as y dificultan gravemente las relaciones porque éstos no saben a qué atenerse. En este sentido es importante que los padres sean emocional y conductualmente estables.

### **Que estén bien protegidos**

#### **Tenemos el deber de proteger a los hijos e hijas**

A veces los padres están muy preocupados por la protección de sus hijos. Una forma de conocer el grado de protección es hacer una descripción de todos los contextos en que vive el menor a lo largo de las 24 horas del día, considerando en cada uno de ellos, los factores protectores y los factores de riesgo que están presentes. Aquí, se entiende por contexto una

unidad de análisis formada por un lugar, un tiempo y unas personas con actividades y roles concretos. Si tanto para un día normal como para un día festivo se describen todos los contextos en los que el menor vive a lo largo de las 24 horas del día, resulta más fácil valorar el grado de riesgo en que el niño se encuentra.

## COMO PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.

Ante un hecho dado no se puede hacer nada pero es importante la prevención tanto para el niño abusado sexualmente que no vuelva a ser abusado nuevamente como para los hermanos de este.

El Doctor PEDRO BARREDA propone un plan de enseñanza de acuerdo a la edad del niño que consiste en:

- 🌀 18 meses: enseñarle al niño los nombres apropiados de las partes del cuerpo.
- 🌀 3 – 5 años las partes privadas del cuerpo y a decir no a cualquier oferta sexual; dale respuesta directa a sus preguntas acerca del sexo.
- 🌀 5 – 8 años explicarle que la seguridad lejos de casa y la diferencia entre un cariño bueno y un cariño malo, hay que alentar a los hijos a platicar acerca de experiencias que la hayan dado miedo.
- 🌀 8 – 12 años enseñarle seguridad personal explicarle las reglas de conducta sexual aceptadas por la familia.
- 🌀 13 – 18 años destacar la seguridad personal explicarles sobre violación, las enfermedades sexuales, y el embarazo indeseado.

El Pediatra Barreda da una serie de recomendaciones útiles para madres y padres de familia para que puedan prevenir el abuso sexual.

- 🌀 Siempre hay que estar alerta ante muchas situaciones “que podrían ser peligrosas”.
- 🌀 Pedir a otra persona adulta responsable y de confianza para la madre que cuide a los niños cuando ella o el padre no pueden cuidarlos.
- 🌀 Conocer a las amistades de los hijos, especialmente aquellos que son un poco mayores que su hijo.
- 🌀 Enseñar a sus hijos a velar por su propia seguridad.
- 🌀 Enseñarles a no aceptar dinero o favores de extraños.
- 🌀 Advertirles que no acepten nunca pasear con alguien a quien no conocen.
- 🌀 Explicarles que es correcto llamar la atención gritar y crear un escándalo cuando un adulto les hace sentir incómodos o les asusta.

- ☞ Recordarles que muchos niños son víctimas de personas que ellos conocen.
- ☞ Decirles que ellos no tienen por qué estar de acuerdo con demandas para mantener contacto físico estrecho si no quieren.
- ☞ Asegurarles que es totalmente correcto decir “no” aun a parientes cercanos y amigos.

Animarles a que les digan inmediatamente si alguien los toca o se dirige a ellos en forma que parece extraña, hablarles sin asustarles. Para prevenir el abuso sexual infantil es importante que los niños y las niñas aprendan que tienen el derecho a la privacidad e integridad de su cuerpo y que si alguien les mira o les toca de forma morbosa o desagradable, deben contarlo de inmediato.

Asimismo, hay que explicarles las formas de intimidación que usan los abusadores para que guarden el abuso en secreto, muchas veces mediante amenazas y chantaje emocional, e instruirles que nunca deben guardar este tipo de secreto.

Para poder hacerlo, es imprescindible que los niños y las niñas tengan confianza total en las personas que los cuiden (madre, padre, abuela, etc.), sabiendo que siempre les van a creer y proteger, algo que difícilmente sucede si hay relaciones de violencia y maltrato en la familia.

Por lo tanto, la educación con ternura, basada en el respeto y el cariño, es base fundamental para la prevención del abuso sexual, tanto en la familia, como en la escuela y la comunidad. Es importante dar a las niñas y los niños los recursos personales y criterios que necesitan para identificar a un potencial abusador

## COMO ACTUAR ANTE UN CASO DE ABUSO

Es muy importante la reacción de los padres a la revelación del abuso por parte de los niños y niñas. Los padres deben saber reaccionar adecuadamente y de manera eficaz, cuando sus hijos u otros niños les comunican haber sufrido abusos. A continuación proponemos una serie de consejos y respuestas adecuadas para estas situaciones:

**Es importante que al niño no se le culpe por lo ocurrido, es mejor decirle que no es culpable.** En la mayoría de los casos de abusos, el niño muestra sentimientos de culpabilidad, por lo que es muy importante dejarle claro que el no tiene ninguna culpa, que el responsable es el adulto o persona de más edad. Para el niño es más comfortable cuando escucha palabras como:

- ✓ Tú nos has hecho nada malo.
- ✓ No es tu culpa.
- ✓ El sabía que estaba haciendo algo inadecuado.

**Sentirse orgulloso por haberlo comunicado.** Comunicar estos problemas puede ser costoso, quienes lo hacen deben ser considerados valientes y ser felicitados.

- ✓ Estoy muy orgulloso de ti por habérmelo contado.
- ✓ Has hecho lo correcto diciéndome esto.

**Asegurarle que no le ocurrirá nada.** Hay que asegurar al niño que no le pasara nada, el abuso no se repetirá y no habrá represalias, procurar un ambiente sano para el menor alejar al agresor del núcleo familiar en caso de ser el padre, o cualquier otro familiar esto se logra a través de la denuncia.

Expresarle afecto. Los niños necesitan sentir continuamente el afecto de otras personas para sentirse seguros y queridos. En situaciones traumáticas como es el caso de un abuso sexual, el niño necesita de forma especial percibir el cariño y el apoyo de las personas que le rodean.

En un momento oportuno que el padre considere para hablar de lo ocurrido y del agresor.

Es importante reconocer los sentimientos del niño y animarle a hablar del abuso. Hay que hablar del agresor como alguien que necesita ayuda.

- ✓ Puedes hablarme de cómo te sientes.
- ✓ Quieres contarme de lo ocurrido.

Ante un caso de abuso sexual lo importante es mantener la calma continuar con las rutinas de la vida diaria y buscar ayuda para uno mismo si se necesita.

## **APRENDA A REVERTIR LOS PATRONES DE PENSAMIENTO NEGATIVO.**

Cuando se sienta deprimido o enojado permita que su mente divague.

Cuando se haya relajado pregúntese “¿Por qué estoy enojada?

¿Qué está sucediendo?

Revise mentalmente lo que le esta frustrando, trate de identificar si es miedo, inseguridad, remordimiento o culpa. Después comparta estas frustraciones con un amigo o alguien en quien confié en vez de guardárselas, ponga atención a sus necesidades, pero también este dispuesto a escuchar las necesidades y respuestas de los demás. Posteriormente escriba lo siguiente que:

Sentimiento.

¿Cuándo?

¿Qué sucedió?

Reacción.

## EL DILEMA.

Reír es arriesgarse a parecer un tonto.

Llorar es arriesgarse a parecer un sentimental.

Buscar al otro es arriesgarse a comprometerse expresar los sentimientos es arriesgarse a ser rechazado.

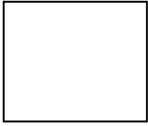
Exponer los sueños ante una multitud es arriesgarse a ser el ridículo.

Amar es arriesgarse a no ser correspondido.

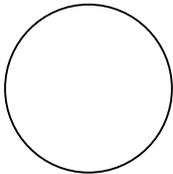
Avanzar ante obstáculos abrumadores es arriesgarse a fracasar.

Pero se deben correr los riesgos por que el peligro más grande en la vida no es arriesgar nada no hace nada, no tiene nada, no es nada, podrá evitar el sufrimiento y la tristeza pero lo que no puede evitar es aprender a sentir, cambiar, crecer ni amar, solo es libre la persona que se arriesga.

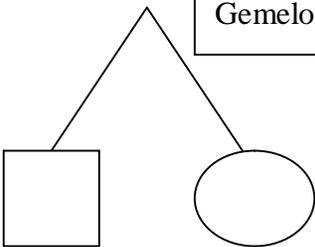
## SIMBOLOGÍA



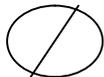
Hombre



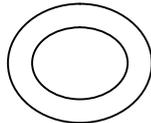
Mujer



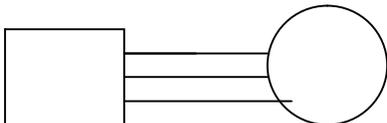
Gemelos



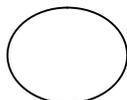
Defunciones



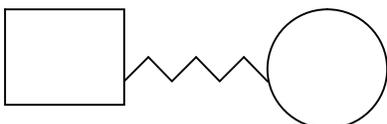
Paciente motivo de estudio



Relación muy íntima



Relación distante



Relación conflictiva

